

ACTA NÚMERO 010
DÉCIMA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2012-2015
(ORDINARIA)
28 DE ENERO DE 2013

En Juárez, Nuevo León, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos, del día 28 de enero de 2013, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Décima Sesión, con carácter de ordinaria, la cual se lleva a cabo, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 14, 15, 62 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, así como el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, toma el uso de la palabra el C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, el cual manifestó lo siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

APERTURA

"Muy buenas tardes, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de dar lectura al Orden del Día y ponerlo a su consideración."

El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Por supuesto, Señor Presidente Municipal, me permito anunciarle a este R. Ayuntamiento el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.
- V. PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012.
- VI. ASUNTOS GENERALES.

[Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large 'S' and a circled 'D']

[Handwritten notes and signatures in the right margin, including a signature that appears to be 'Rosa']

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "¿Señores Regidores y Síndicos, tienen algún comentario o propuesta sobre el orden del día? De no ser así, Procedo a someter a su aprobación el orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

El C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "C. Presidente Municipal, le informo el siguiente

ACUERDO No. 1

ESTE R. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.

Por lo que procedo a dar lectura a la lista de asistencia:

RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, JUDITH GUADALUPE RANGEL ALVAREZ, JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, FERNANDO MORA ROSAS, OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES, PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN, JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO, ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN, OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ (solicitó licencia), CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, ROSA YADIRA LARA BALDERAS, EVARISTO CANTERO GUERRERO, JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA, GERARDO HERRERA ORTÍZ, HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO, JESÚS FERNÁNDEZ GARZA (EL DE LA VOZ) y SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA.

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del cabildo, me permito anunciar que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente Junta, por lo cual pueden declararse como legales todos los acuerdos que sean tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procedemos a pasar al siguiente punto del orden del Día:

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento."

El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Gracias señor Presidente Municipal, me permito poner a su consideración se dispensela Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad."

El C. Presidente Municipal, expresa: "Los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada."

Acto seguido, el Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, le informo el siguiente:

[Handwritten notes on the left margin, including a large 'F' and other illegible scribbles.]

[Handwritten notes on the right margin, including a large 'X' and other illegible scribbles.]

N° DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CONDICIONES
2428	Modulo efectivo con cajones y librero	M
2429	Teléfono Panasonic	M
2433-2441	Sillas con Brazos plana color negro	M
2431	Clima Carrier	M
2434	Persiana de plástico color verde	R
2465	Sillón Ejecutivo	R
2432	Refrigerador supermatic	R
2435	Librero 2 puertas y entrepaños	R
2430	Sillón ejecutivo descansabrazos cromados	R
2470	Escritorio circular 2 cajones color negro	R
2459	Teléfono Panasonic	R
2460	Flipper door con puerta ascendente color negro	M
2475	Calculadora printaform	M
2438	Cuadro con Fotografia de Tratadora de Agua	R
2467	Monitor LG Studioworks	M
2462	CPU marca printaform	M
2463	Teclado printform	R
2464	Regulador Marca Voltelec	M
2456	Minisplit	R
2466	Archiveros 4 cajones	R
2461	Impresora Hp 3550	R
2451	Silla Secretarial color negro	M
2454	Modulo secretarial en melanina	R
2455	Teclado Alaska	R
1523	Monitor Alaska	M
2468	Silla espera plana negra	M
2469	Silla espera plana negra	M
2443	Teléfono Panasonic blanco	R
2457	Monitor panacer	M

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z
 AA
 AB
 AC
 AD
 AE
 AF
 AG
 AH
 AI
 AJ
 AK
 AL
 AM
 AN
 AO
 AP
 AQ
 AR
 AS
 AT
 AU
 AV
 AW
 AX
 AY
 AZ
 BA
 BB
 BC
 BD
 BE
 BF
 BG
 BH
 BI
 BJ
 BK
 BL
 BM
 BN
 BO
 BP
 BQ
 BR
 BS
 BT
 BU
 BV
 BW
 BX
 BY
 BZ
 CA
 CB
 CC
 CD
 CE
 CF
 CG
 CH
 CI
 CJ
 CK
 CL
 CM
 CN
 CO
 CP
 CQ
 CR
 CS
 CT
 CU
 CV
 CW
 CX
 CY
 CZ
 DA
 DB
 DC
 DD
 DE
 DF
 DG
 DH
 DI
 DJ
 DK
 DL
 DM
 DN
 DO
 DP
 DQ
 DR
 DS
 DT
 DU
 DV
 DW
 DX
 DY
 DZ
 EA
 EB
 EC
 ED
 EE
 EF
 EG
 EH
 EI
 EJ
 EK
 EL
 EM
 EN
 EO
 EP
 EQ
 ER
 ES
 ET
 EU
 EV
 EW
 EX
 EY
 EZ
 FA
 FB
 FC
 FD
 FE
 FF
 FG
 FH
 FI
 FJ
 FK
 FL
 FM
 FN
 FO
 FP
 FQ
 FR
 FS
 FT
 FU
 FV
 FW
 FX
 FY
 FZ
 GA
 GB
 GC
 GD
 GE
 GF
 GG
 GH
 GI
 GJ
 GK
 GL
 GM
 GN
 GO
 GP
 GQ
 GR
 GS
 GT
 GU
 GV
 GW
 GX
 GY
 GZ
 HA
 HB
 HC
 HD
 HE
 HF
 HG
 HH
 HI
 HJ
 HK
 HL
 HM
 HN
 HO
 HP
 HQ
 HR
 HS
 HT
 HU
 HV
 HW
 HX
 HY
 HZ
 IA
 IB
 IC
 ID
 IE
 IF
 IG
 IH
 II
 IJ
 IK
 IL
 IM
 IN
 IO
 IP
 IQ
 IR
 IS
 IT
 IU
 IV
 IW
 IX
 IY
 IZ
 JA
 JB
 JC
 JD
 JE
 JF
 JG
 JH
 JI
 JJ
 JK
 JL
 JM
 JN
 JO
 JP
 JQ
 JR
 JS
 JT
 JU
 JV
 JW
 JX
 JY
 JZ
 KA
 KB
 KC
 KD
 KE
 KF
 KG
 KH
 KI
 KJ
 KL
 KM
 KN
 KO
 KP
 KQ
 KR
 KS
 KT
 KU
 KV
 KW
 KX
 KY
 KZ
 LA
 LB
 LC
 LD
 LE
 LF
 LG
 LH
 LI
 LJ
 LK
 LL
 LM
 LN
 LO
 LP
 LQ
 LR
 LS
 LT
 LU
 LV
 LW
 LX
 LY
 LZ
 MA
 MB
 MC
 MD
 ME
 MF
 MG
 MH
 MI
 MJ
 MK
 ML
 MN
 MO
 MP
 MQ
 MR
 MS
 MT
 MU
 MV
 MW
 MX
 MY
 MZ
 NA
 NB
 NC
 ND
 NE
 NF
 NG
 NH
 NI
 NJ
 NK
 NL
 NM
 NN
 NO
 NP
 NQ
 NR
 NS
 NT
 NU
 NV
 NW
 NX
 NY
 NZ
 OA
 OB
 OC
 OD
 OE
 OF
 OG
 OH
 OI
 OJ
 OK
 OL
 OM
 ON
 OO
 OP
 OQ
 OR
 OS
 OT
 OU
 OV
 OW
 OX
 OY
 OZ
 PA
 PB
 PC
 PD
 PE
 PF
 PG
 PH
 PI
 PJ
 PK
 PL
 PM
 PN
 PO
 PP
 PQ
 PR
 PS
 PT
 PU
 PV
 PW
 PX
 PY
 PZ
 QA
 QB
 QC
 QD
 QE
 QF
 QG
 QH
 QI
 QJ
 QK
 QL
 QM
 QN
 QO
 QP
 QQ
 QR
 QS
 QT
 QU
 QV
 QW
 QX
 QY
 QZ
 RA
 RB
 RC
 RD
 RE
 RF
 RG
 RH
 RI
 RJ
 RK
 RL
 RM
 RN
 RO
 RP
 RQ
 RR
 RS
 RT
 RU
 RV
 RW
 RX
 RY
 RZ
 SA
 SB
 SC
 SD
 SE
 SF
 SG
 SH
 SI
 SJ
 SK
 SL
 SM
 SN
 SO
 SP
 SQ
 SR
 SS
 ST
 SU
 SV
 SW
 SX
 SY
 SZ
 TA
 TB
 TC
 TD
 TE
 TF
 TG
 TH
 TI
 TJ
 TK
 TL
 TM
 TN
 TO
 TP
 TQ
 TR
 TS
 TT
 TU
 TV
 TW
 TX
 TY
 TZ
 UA
 UB
 UC
 UD
 UE
 UF
 UG
 UH
 UI
 UJ
 UK
 UL
 UM
 UN
 UO
 UP
 UQ
 UR
 US
 UT
 UY
 UZ
 VA
 VB
 VC
 VD
 VE
 VF
 VG
 VH
 VI
 VJ
 VK
 VL
 VM
 VN
 VO
 VP
 VQ
 VR
 VS
 VT
 VU
 VV
 VW
 VX
 VY
 VZ
 WA
 WB
 WC
 WD
 WE
 WF
 WG
 WH
 WI
 WJ
 WK
 WL
 WM
 WN
 WO
 WP
 WQ
 WR
 WS
 WT
 WU
 WV
 WW
 WX
 WY
 WZ
 XA
 XB
 XC
 XD
 XE
 XF
 XG
 XH
 XI
 XJ
 XK
 XL
 XM
 XN
 XO
 XP
 XQ
 XR
 XS
 XT
 XU
 XV
 XW
 XX
 XY
 XZ
 YA
 YB
 YC
 YD
 YE
 YF
 YG
 YH
 YI
 YJ
 YK
 YL
 YM
 YN
 YO
 YP
 YQ
 YR
 YS
 YT
 YU
 YV
 YW
 YX
 YZ
 ZA
 ZB
 ZC
 ZD
 ZE
 ZF
 ZG
 ZH
 ZI
 ZJ
 ZK
 ZL
 ZM
 ZN
 ZO
 ZP
 ZQ
 ZR
 ZS
 ZT
 ZU
 ZV
 ZW
 ZX
 ZY
 ZZ

2437	Regulador	R
2458	Cpu genérico color gris	M
2444	Modulo secretarial 3 cajones	R
2453	Silla secretaria giratoria	R
2446	Librero 2 puertas con entrepaños color nogal	M
2449	Archivero 4 cajones color grafito	M
2439-2440	Escritorio forma de l con cajones	R
2473-2445	Silla de espera color negro	R
2474	Sillón secretarial con elevador color negro	R
2447	Clima lg color crema	R
2448	Persiana color verde	R
2471	Escalera de aluminio marca cuprum	R
2472	Escalera de aluminio marca cuprum	R
2450	Máquina de escribir brother ax-525	M
2438	Impresora HP	M
2452	Silla de espera hule	M

Observaciones:

Se encontró marca tipo calcomanía con número de inventario ilegible, correspondiente a la Administración 2009-2012, no pudiendo localizar el mobiliario ó activo que le corresponde, se anexa original y fotocopia.

Anexo RM-2.2

Nº ECONOMICO	DESCRIPCION	Nº DE SERIE	CONDICIONES
01	Camión canastilla verde	F60HVJA1006	M
02	Camión canastilla	F83KVHG9523	M
33	Camioneta	96G269014	M
165	Camioneta	X55M10	R
164	Camioneta	78MA30795	R

Anexo RM 2.3

Nº DE INVENTARIO	DESCRIPCION	CONDICIONES
s/n	Pertiga telescópica	R
s/n	2 Barras	B
s/n	5 Palos	R
s/n	5 Picos	R
s/n	Escalera	R

Anexo AG-4

NOMBRE DEL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
Balcones de Zirandaro	Se Encontró vacío
Cól. Los Reyes	Se Encontró vacío
Cerro de la Silla	Se Encontró vacío
Dirección de Salud	Se Encontró vacío
Dirección de Educación y Cultura	Se Encontró vacío
Ex. Hda el Rosario	Se Encontró vacío
El Mirador	Se Encontró vacío
Granja San Pedro	Se Encontró vacío
Hda. San Antonio	Se Encontró vacío
Hda. San Marcos	Se Encontró vacío
Hda. Rancho viejo	Se Encontró vacío
Hda. San Benito	Se Encontró vacío
Hda. Villa Juárez	Se Encontró vacío
La Trinidad 1,2 y 3 Sector	Se Encontró vacío
La Escondida	Se Encontró vacío
La Esperanza	Se Encontró vacío
La Ciénega	Se Encontró vacío
La Maestranza	Se Encontró vacío
Las Aguilas	Se Encontró vacío
Las Gardenias	Se Encontró vacío

CHA
 18
 5

*
 Dan / 10/14/14
 A. J. [unclear]
 [unclear]

Las Sabinas	Se Encontró vacío
Los Alcatraces	Se Encontró vacío
Los Arcos	Se Encontró vacío
Los Huertos	Se Encontró vacío
Los Naranjos	Se Encontró vacío
Oficios Internos Presidencia	Se Encontró vacío
Oficios Internos 2012	Se Encontró vacío
Paraje Juárez	Se Encontró vacío
Paseo Andaluz	Se Encontró vacío
Prensa	Se Encontró vacío
Portal de San Roque	Se Encontró vacío
Punta Esmeralda	Se Encontró vacío
Valle de Juárez	Se Encontró vacío
Villa los Arcos	Se Encontró vacío
Villas de oriente	Se Encontró vacío

X

Area

Anexo AG-5

No se Encontró Aparato Nextel, ni se encontró documentación en el departamento para saber su localización.

Handwritten notes on the left margin, including a large '7' and some illegible scribbles.

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

En relación al número de luminarias, su ubicación y consumos realizados durante el 2012, anexo se presenta relación que detalla lo antes mencionado (Anexo 1).

Handwritten signature or initials on the right margin.

DIRECCIÓN DE ORNATO Y REFORESTACIÓN

ANEXO RM-2

El único bien informado en la Entrega y Recepción es un camión con tanque para agua marca Ford encontrado en malas condiciones, con número económico 03.

Observaciones:

- Es necesaria reposición
- No cuenta con documentación en regla.

Handwritten notes on the right margin, including a signature and the word 'Ben'.

ANEXO RM -2.6

El sello de goma se encuentra en condiciones regulares.

ANEXO RH-1.1

El personal asignado a la dependencia no se encontró a la fecha de revisión.

DIF MUNICIPAL

Nº DSE INVENTARIO	DESCRIPCION
1052	Silla Secretarial Giratoria

A si mismo se informa que el ULTRASONIDO Mca. Chatanogo con el N° 3498 de folio Dif municipal de la Admón. 2009-2012 así como el código del Dif Nuevo León: 912235, con un costo de \$25,560.00 el cuál no se encuentra en nuestras instalaciones ya que este aparato fue donado por la Administración saliente.

SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

DIRECCIÓN DE CULTURA

5
 10
 C.H.B.

X
 done
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL MUEBLE	NÚMERO DE INVENTARIO O NÚMERO DE SERIE	EXISTENCIAS	CONDICIONES
1	Guitarra Yamaha cx40	S/F	En existencia	Buen Estado
1	Guitarra babilon Acústica	S/F	En existencia	Buen Estado
2	Funda de Guitarra	S/F	En existencia	Buen Estado

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO O NÚMERO DE SERIE	CONDICIONES
1	Archivero con 4 gavetas	En existencia	Mal Estado
1	Escritorio	En existencia	Mal Estado
1	Sillón Secretarial	En existencia	Mal Estado

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO O NÚMERO DE SERIE	EXISTENCIA	CONDICIONES
3	Silla de recepción de plana negro	304-306	No existe	
1	Silla ejecutivo imitación piel	303	No existe	
1	Archivero de 4 cajones negro	310	En existencia	Regular
9	Estante Grises	2754-2763	En existencia	Buen estado
5	Escritorio de madera para computadora	2764-2768	En existencia	Buen estado
1	Escritorio de madera para computadora	2769	En existencia	Buen estado
1	Clima lg de 1-1/2 toneladas	2770	En existencia	No funciona
4	Mesas de madera color negro	2771-2774	En existencia	Buen estado
13	Sillas negras tubulares	2775-2787	En existencia	Regular
3	Sillas negras tubulares	2778-2790	En existencia	Regular

Handwritten notes on the left margin of the second table.

Handwritten mark on the right margin of the first table.

Handwritten notes and signatures on the right margin of the second table.

4	Juegos de mesa y Sillas infantiles	2791-2794	En existencia	Buen estado
1	Mesa metálica color gris chica	2795	En existencia	Regular
1	Cajonera amarilla 6 cajones metálica	2796	En existencia	Buen Estado
1	Archivero de madera color vino c/4 cajones	950	En existencia	Mal estado
10	Estante para libros con gavetas	948	En existencia	Buen estado
15	Sillas Metálicas color naranja	2849-2963	En existencia	Mal estado
4	Mesas de Madera	2842-2845	En existencia	Buen estado
7	Estante merolicos	2960-2964	En existencia	Regular
8	Sillas Infantiles de madera	2972-2983	En existencia	Mal estado
1	Mesas de Trabajo Negra	2645	En existencia	Buen estado
5	Mesas Tubulares de Madera	2068-2072	En existencia	
30	Sillas de vinil color negro	2073-2102	En existencia	Buen estado
20	Sillas de Vinil color negro	2103-2122	En existencia	10 buen estado y 10 inhabilitadas
2	Mesa Redondas infantiles	2123-2124	En existencia	Mal estado
13	Estantes sencillos	2132-2145	Solo se cuentan con 4	Buen estado
7	Estantes dobles	2125-2131	En existencia	Buen estado
1	Mesa Metálica	2146	En existencia	Buen estado
3	Estantes para Catalogo de 6 ficheros	2147-2149	No existe	
1	Cafetera Hamilton beach	2151	En existencia	Mal estado
1	Pizarrón color verde	2152	En existencia	Mal estado
1	Televisor marca zenith	2154	En existencia	Buen estado
1	Enfriador de agua ge	2155	En existencia	
20	Sillas infantiles	s/f	En existencia	Mal estado

X

Rosa

Inhabilitadas

Buen

Buen

Buen

Buen

6	Sillas infantiles	S/F	En existencia	Mal estado
5	Monitor Hp	2180-2185	En existencia	Solo funciona 1
1	Regulador data shield	2200	En existencia	Mal estado
1	Monitor Dawoo	1627	En existencia	Regular
5	Teclados hp	2186-2190	En existencia	Solo funciona 1
1	Teclados hp	2191	En existencia	Regular
6	Cpu hp	2192-2197	En existencia	Solo funciona 1
1	Impresora hp	2199	No existe	
6	Escritorios para computadora	2504-2509	En existencia	Buen estado
	Estantes Sencillos de 5 Gavetas gris	S/F	En existencia	Buen estado
1	Archivero de madera c/4 cajones	3756	En existencia	Regular
1	Archivero metálico c/4 gavetas	3757	En existencia	Mal estado
1	Mesa metálica base de fornica	2489	En existencia	Buen estado
1	Ventilador de pedestal	3758	En existencia	Descompuesto
1	Teclado perfect choice	0711	No existe	
1	Modulo de 3 piezas con archivero	2576	No existe	
1	Silla de Recepción plana color negro	3142	No existe	
1	Silla de Recepción plana color negro	2582	No existe	
1	Silla de Recepción plana color negro	2581	No existe	
1	Archivero 4 cajones color negro	2593	En existencia	Mal estado
1	Silla giratoria	3143	No existe	
1	Silla giratoria	2578	No existe	
1	Archivero 4 cajones color vino	2584	En existencia	Mal estado
1	Sello de goma dpto. educación y cultura		No Existe	

✱

Rox

Francisco

Hector + 3

Buen

1	Sello de goma Biblioteca pública Alfonso Reyes		No existe	
1	Sello de goma biblioteca Lic. Benito Juárez		No existe	
1	Fecha dor (Recibido Dirección de Educación y cultura 2003-2006		No Existe	

INVENTARIO DE LIBROS

UBICACIÓN: ANTONIO I. VILLARREAL S/N, COL. INF. LA REFORMA

GENERO	CANTIDAD
Infantiles	104
Colección General	733
Enciclopedias	122
Novelas	399
Libros Donados	560
Libros Prestados	70
Total	1988

BIBLIOTECA: ALFONSO REYES

UBICACIÓN: CALLE B. JUÁREZ CRUZ CALLE PEDRO GARZA OCHOA, ZONA CENTRO

GÉNERO	CANTIDAD
Infantiles	190
Colección General	2177
Enciclopedias	700
Novelas	639
Libros Donados	1736
Libros para restaurar	563
Total	6005

BIBLIOTECA: JESUS GARCIA CORONA

UBICACIÓN: CALLE JESÚS GARCÍA CORONA S/N COL. HEROE DE NACUZARI

GÉNERO	CANTIDAD
Infantiles	53
Colección General	846
Enciclopedias	338
Novelas	109
Libros Donados	160
Libros para restaurar	8
Total	1514

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE EGRESOS

Cuentas bancarias Anexo RF-4

- Se observa que al día de hoy no se han realizado conciliaciones bancarias de las cuentas de uso.
- Los saldos bancarios no corresponden, al registro contable mismo que no cumple con los principios de contabilidad.
- Se ha hecho omisión de registro contable de los ingresos por intereses de las cuentas y comisiones generadas.

FONDOS FIJOS

- Se observa que aún tenemos fondos o cajas no comprobadas de personal de la administración anterior (anexo RF-9)
- De los arqueos correspondientes a anexo RF-14 se observa que no son reales. Ya que no se efectuaron en físico.

COMPROMISOS POR PAGAR (ANEXO RF-6)

- De la revisión al azar de facturas en custodia y relación de compromisos de pagos se detecta que contamos con facturación recibida mas no registrada como compromiso de pago.
- Se detecta facturas no relacionadas en la entrega y recepción pero presentan abonos parciales a las mismas.
- Hay facturas compromiso de pago de las cuales dudamos su veracidad.

- Cabe mencionar que la documentación que ampara al ejercicio en curso fue digitalizada por la administración anterior, la cual no se recibieron archivos del mismo.
- No se recibe avance de nuevo sistema SAP, ni de amortización contable, por lo que se inicia esta obligación hasta el mes de diciembre.

DIRECCIÓN DE INGRESOS

- Del personal (37) que aparecen en la entrega y recepción solamente 12 fueron identificadas sus funciones dentro de la dirección de ingresos, el resto del personal, se envió oficio a la dirección de Recursos humanos.

En la relación de Expedientes y Actas de Archivo:

- Existen convenios de distintos conceptos sin mencionar los importes de adeudos, mismos muy atrasados, algunos con irregularidades en su formulación de los que paso a mencionar:

NOMBRE	DOCUMENTOS	ADEUDO
Dora Elizabeth Rojas Duarte	3 doc. vencidos	\$8,390.00
Ma. Esthela Vallejo Cabello	4 doc. vencidos	\$16,647.80
Axis de Monterrey S.A. Represente Gustavo Leal S.	2 doc. vencidos	\$192,567.25
Jesus Manuel Reyna S.	5 doc. vencidos	\$9,907.00
Banca monex S.A. Rep. Jorge Eduardo Farias. A) Sin representación B) Mal documentado pagare C) Subsidio concedido 60%	5 doc vencidos \$619,093.50	\$341,175.04
Carlos Antonio Zavala	No aparece expediente	No aparece expediente
Filberto Galvan Gonzalez	1 doc. vencido	\$3,382.00
Eduardo Cruz Marroquin	1 Doc. vencido	\$3,382.00
Ma. Guadalupe Gonzalez G.	No aparece expediente	No aparece expediente
Luis Gerardo Garza Vazquez	5 doc vencidos	\$11,397.81
Jorge Sanchez Torres		\$10,738.00
Juan Antonio Martinez F.		\$23,464.00
	TOTAL	\$618,208.90

**NO INCLUIDOS EN ACTA DE RECEPCION
CONVENIOS**

Ma. Del Carmen Rodríguez Davila	1 doc. vencido	\$328.08
Cosme Treviño Silva	1 doc. vencido	\$5,577.49
Martin Palmas Gonzalez	2 doc. vencidos	\$3,712.03
Axis de Mty. S.A. Rep. Gustavo Leal Sierra	3 doc. vencidos	\$348,193.40
	TOTAL	\$357,811.00

- Al revisar la hoja de la relación de personal 1ª hoja de 17 personas que solamente 6 tienen función real como cajeros, mensajeros, y encargada de I.S.A.I, de la 2ª hoja mencionan personal de 11 de estas solamente se quedaron 6 cajeros y capturistas que realmente estaban en su desempeño, 3ª hoja de 9 personas únicamente 7 son las que tienen desempeño de sus funciones.
- Existen adeudos atrasados desde años 2007 provenientes de convenios por introducción de electrificación, pavimentación y desafectación correspondientes a las siguientes colonias:

- 16 de septiembre
- Coahuila
- Monte Cristal
- Reforma
- América unida
- Arboledas de San Roque
- Colinas del vergel
- La maestranza
- Rancho Viejo
- Valle de Juárez

De lo anterior por no existir evidencia de cobro para dar cumplimiento a la recuperación de dichos adeudos, dando como consecuencia una posible prescripción.

En el listado de recibos oficiales presentados en la entrega recepción hay algunos folios que no están incluidos, de los cuales adjunto listado de lo encontrado físicamente y lo entregado en la entrega recepción.

17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200

RECIBOS	CAJAS
661629-661726	#13
684189-685000	#19
687413-687478	#9
687536-687611	#18
690116-691000	CAJA CERRADA
691001-693000	CAJA CERRADA
693001-695000	CAJA CERRADA
695982-696328	#6
696329-697004	#6
703001-705000	CAJA CERRADA
705310-707000	#16
711573-711600	#11 Y 18
712970-713000	#18 Y 14
713001-715000	CAJA CERRADA
715325-715328	#19
715351-717000	#19
717001-719000	CAJA CERRADA
719852-721000	#18
723001-725000	CAJA CERRADA
725035-727000	CAJA CERRADA
727001-729000	CAJA CERRADA
729562-731000	#1
729629-729640	#18
732940-732949	#18
732952-733000	#18
733819-735000	#2

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Organigrama, relación de mobiliario y equipo, relación de sellos oficiales, relación de papelería oficial en existencia, relación de personal, relación de expedientes y actas en

archivo, padrón de proveedores, relación de celulares, todo se encuentra completo basándose en la entrega de recepción.

Como observación en el departamento cuento con 2 personas que están asignadas al departamento y que tampoco están registrados en la entrega y recepción.

- Jesús Omar Alvarado Delgadillo con número de nómina 4318 Registrado en el departamento de Servicios Públicos
- José Luis Orza Cuevas con número de nómina 4377 Registrado en el departamento de Secretaría de Ayuntamiento.

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

EL RESULTADO DE LA REVISIÓN HECHA A LA GLOSA, DICHA REVISIÓN FUE EFECTUADA POR PERSONAL DE PATRIMONIO Y POR PERSONAL DE CONTRALORÍA, ENSEGUIDA PRESENTAMOS LOS CASOS RELEVANTES DE CADA ÁREA: (Anexo 2)

A) BIENES MUEBLES

LA OBSERVACIÓN SOBRESALIENTE ES UN APARATO DE ULTRASONIDO FALTANTE EN LA DEPENDENCIA DEL DIF. A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS EL TESTIMONIO DE LA ENCARGADA TAL CUAL NOS LO PROPORCIONÓ:

nota: el folio número 3498 que corresponde a un aparato de ultrasonido, por voz de la encargada de dicha unidad de rehabilitación, nos refiere que ese aparato nunca llego a su área, ya que según el mismo Sr Alcalde en turno Luis Alfredo García Garza, lo envió a unas personas, mismo que nunca lo regresaron, por lo cual el mismo no está físicamente en dicha área porque nunca llego, nos refirió que dicho aparato pertenece al gobierno del estado y tiene un valor que oscila de los \$20,000 a \$25,000.

B) PARQUE VEHICULAR

- a) HAY 2 VEHÍCULOS QUE EN LA GLOSA SE ENCUENTRAN REPORTADOS PERO FÍSICAMENTE NO LOS TENEMOS:

1	TRANSITO	CHEV. SILVERADO CAB. REG. 6 CIL. AUT.	SILVERADO PICK-UP	2005	1GCEC14T15Z193317
2	OBRAS PUBLICAS	CHEV. C-20 PK C/A 8 CIL. STD.	PICK UP	2006	1GCEC14V96Z111725

- b) HAY VEHÍCULOS QUE APARECEN REPORTADOS EN LA GLOSA PERO FÍSICAMENTE NO SE ENCUENTRAN.

MARCA	MODELO	NUM DE SERIE
MOTO PULSAR	2005	8107
NISSAN	2006	2365
JEEP GRAND CHEROKEE	2010	5185
VW SEDAN	2001	0466
DODGE RAM	1992	6077
CHEVROLET	1991	2619
DODGE RAM	2002	1667
JEEP	2000	7822
NISSAN	2008	1459
DODGE CAMION	1992	7699
FORD	1999	9796

CABE ACLARAR QUE EXISTE UN ACUERDO DE CABILDO CON FECHA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 Y NUM. DE ACTA 75, DONDE INDICA QUE DICHOS VEHÍCULOS FUERON SUBASTADOS (TOTAL 88 VEHÍCULOS SUBASTADOS); ANEXO CÓPIA DEL ACUERDO MENCIONADO QUE AVALA DICHA INFORMACIÓN.

- c) SE INFORMA DE 2 VEHÍCULOS QUE EN EL MISMO ACUERDO APARECEN EN LA RELACIÓN COMO SUBASTADOS PERO FÍSICAMENTE SI LOS TENEMOS.

1	DESARROLLO URBANO	CHEV. C-20 CHEYENNE 8 CIL. AUT.	SILVERADO	2002	1GCEC24R62Z279602
2		CHEVROLET	SILVERADO	2005	1GCEC14V35Z159588

NOTA: DE ESTOS 2 VEHÍCULOS SOLO CONTAMOS CON LA FACTURA ORIGINAL YA QUE SUS EXPEDIENTES SE FUERON CON LOS DEMAS DE LA SUBASTA.

- d) EN LA GLOSA NO APARECE EL SIGUIENTE VEHÍCULO PERO FÍSICAMENTE SI SE ENCUENTRA EN NUESTRO PARQUE VEHICULAR COMO ACTIVO:

DODGE RAM 6500 CARRO TANQUE	CAMION PIPA RAM	1996	TM181012
-----------------------------	-----------------	------	----------

- e) TENEMOS UN ACUERDO DE COMODATO DEL ESTADO DE 2 VEHÍCULOS

DODGE RAM 2500	2009	3D7H516P39G509951
DODGE RAM 2500	2009	3D7H516N08G245701

ESTOS VEHÍCULOS NUNCA FUERON ASIGNADOS A NINGÚN DEPARTAMENTO Y HOY SE ENCUENTRAN EN EL TALLER DE MANTENIMIENTO DESMANTELADOS POR COMPLETO.
(ANEXO ACUERDO DE COMODATO)

- f) INFORMAMOS TAMBIÉN DE QUE EN LA GLOSA SE MENCIONAN LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:

CHEVROLET YUKON DENALI	YUKON DENALI	2012	1GKS27EF4CR197705
DODGE 2500	PICK UP	2012	3C6RDADT4CG104343

EL PRIMERO DE ELLOS ACTUALMENTE ESTA SIENDO UTILIZADO POR EL ALCALDE SALIENTE SR. LUIS ALFREDO GARCÍA GARZA, Y EL SEGUNDO POR SU ESCOLTA.

- g) TAMBIÉN EN LA GLOSA APARECEN 4 VEHÍCULOS QUE FUERON REGRESADOS A SUS COMODATARIOS:

DEPARTAMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	COMODATARIO
DESARROLLO SOCIAL	AUTOBUS ALCON	1991	0021	AUTOBUSES DEL NORESTE
BOMBEROS	GM	1989	5198	PARTICULAR
BOMBEROS	GM	1984	6033	PARTICULAR
BOMBEROS	SPARTAN	1986	8659	PARTICULAR

DE LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS ANEXO COPIA DEL OFICIO DONDE CONSTA QUE FUERON REGRESADOS POR EL DEPARTAMENTO.

- h) POR ÚLTIMO CABE MENCIONAR QUE EN EL ACUERDO DE LOS VEHÍCULOS SUBASTADOS APARECE UNO ASIGNADO A SERVICIOS PRIMARIOS UN DINA NAVIS 1997 CON ÚLTIMOS NÚM. DE SERIE 4456, ESTE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE TRABAJANDO ES UN COMODATO DE FOMERREY.
(ANEXO UN OFICIO DONDE QUEDA DE MANIFIESTO EL ERROR Y PIDEN LA DESINCORPORACIÓN DEL MISMO EN LA SUBASTA).

C) BIENES INMUEBLES

HASTA EL DÍA DE HOY LLEVAMOS EL 40% DE AVANCE DEL TOTAL DE ÁREAS REVISADAS HEMOS ENCONTRADO DIFERENCIAS EN mts² ASÍ COMO DE LAS ÁREAS MISMAS, YA QUE ESTAS NO SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN LA RELACIÓN QUE NOS PROPORCIONÓ CATASTRO.

DICHO AVANCE ES POCO YA QUE CARECEMOS DE VEHÍCULOS Y DE HERRAMIENTAS, POR ELLO SOLICITAMOS UN TIEMPO DE 3 MESES ADICIONALES PARA VALIDAR TODAS LAS ÁREAS Y TERMINAR LA REVISIÓN TOTAL DE LAS MISMAS.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Respecto al mobiliario y equipo que aparece identificado como RM-2.1, el mismo está incompleto y se informa que parte del mismo se encuentra en la dirección de patrimonio, por lo que de ser así solicito el traspaso correspondiente, respecto al anexo RH-1, la identificación de la plantilla no es concurrente y se desconoce, en el anexo RH 1.1 se señalan tres personas y por ultimo un horario de trabajo, fuera de estos documentos contenidos en un cuaderno a cinco hojas tamaño carta (incluida la hoja de presentación), como consta en el acuse de recibo no recibí documentación, o equipo o recurso alguno.

RECURSOS HUMANOS

- En la Administración anterior desde la semana del 2 al 8 de octubre y la primer quincena del mes de octubre del 2012 aparece en el sistema de nómina del personal del municipio un descuento por concepto de cuota sindical, sin que se localice documento alguno que soporte dicho descuento y mucho menos se encuentra reportada en la glosa de entrega y recepción 2009-2012 de esta dirección, solicitando se den las indicaciones, si existiera alguna comunicación al respecto, en caso contrario, considero que los descuentos que están practicando a los trabajadores resulten indebidos y debemos procesar a su devolución, máxime que no se cuenta con autorización de trabajador.

Así mismo se ha realizado la baja de 375 personas por diversos motivos entre los que se encuentra no encontrarlos físicamente en las áreas de trabajo, no presentarse a laborar, no cumplir con las labores que tenían encomendados, abandono de labores y pérdida de confianza, estos complementan los 115 funcionarios y empleados que se dieron de baja durante los últimos días del mes de octubre.

OFICINA EJECUTIVA

- El inmobiliario que dependía a la Secretaría Ejecutiva de la Administración 2009-2012 se encuentra físicamente en donde ahora es la Dirección de Concertación social, por lo tanto no hacemos uso de ese inmobiliario, de igual manera el sello oficial no nos fue entregado.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Observaciones o inconformidades que pudiese tener en relación al proceso de entrega recepción 2009-2012.

MOBILIARIO Y EQUIPO

No se describió en la entrega-recepción los bienes muebles propiedad de terceros que fueron proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (chalecos antibala)

No se describió en la entrega-recepción el equipo consistente en chalecos antibala que se tienen en la Secretaría comprados con recursos del subsidio subsemun.

No se describió en la entrega-recepción el armamento propiedad del Estado y prestado en comodato mismo que se encuentra extraviado desde la administración 2006-2009 y el cual ha sido integrado a los faltantes del Municipio.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ACTAS DE ARCHIVO

No se describió en la entrega-recepción ni se realizó la entrega de expedientes y actas de archivo respectivas a la oficina particular del Secretario de Seguridad Pública y Tránsito, ni se realizó la entrega correspondiente.

No se describió en la entrega-recepción la relación de los asuntos jurídicos a los que se daba seguimiento en la oficina particular del Secretario de Seguridad Pública y Tránsito.

No se describió en la entrega-recepción ni se entregaron los expedientes y actas de archivo respectivas a la Dirección de Seguridad Pública.

No se describió en la entrega-recepción ni se entregaron los expedientes y actas de archivo respectivas a la Dirección de Tránsito.

No se describió en la entrega-recepción ni se entregaron los expedientes y actas de archivo respectivas a la Dirección Administrativa.

ASUNTOS TERMINADOS Y EN PROYECTO

Se entregó la ampliación del edificio en su tercera etapa mismo que no reúne las características a nuestras necesidades por cuestiones de funcionalidad.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DESARROLLO URBANO

En primer término, es de suma importancia, señalar que en el documento denominado "Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal" de fecha 31-treinta y uno de octubre del año 2012-dos mil doce, **no se incluyó** la siguiente información relativa a la administración pública 2009-2012:

1. Cantidad de expedientes administrativos formados con motivos de las solicitudes de los diversos trámites urbanísticos: licencias de construcción, licencias de uso de suelo, licencias de uso de edificación, régimen de propiedad en condominio, subdivisiones, fusiones, parcelaciones, relotificaciones, fraccionamientos en sus diversas etapas.
2. Cantidad de expedientes administrativos resueltos
3. Cantidad de expedientes administrativos en trámite

Aunado a lo anterior, es necesario indicar que **no se encontró relación o registro alguno**, ni tampoco los expedientes administrativos formados físicamente con motivos de las solicitudes de los diversos trámites urbanísticos ingresados durante la administración pública 2009-2012.

En segundo término, De los folios que integran el expediente dentro del documento Entrega-Recepción, se enlistan los números de inventarios **que no se localizaron físicamente**:

a) Del Rubro de MOBILIARIO Y EQUIPO

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN
1081	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO
1083	SILLA EN PLIANA COLOR NEGRO
1317	SILLA DE ESPERA EN COLOR NEGRO

1099	SILLA GIRATORIA GRANDE COLOR NEGRO
1090	MONITOR MARCA ALASKA
1323	REGULADOR
1328 - 1329	JUEGO DE 3 SILLAS DE ESPERA COLOR NEGRO
1325	JUEGO DE 4 SILLAS DE ESPERA COLOR NEGRO
1327	PERSIANA COLOR BLANCA
2527	REGULADOR
1302	SILLA SECRETARIAL CON ANTEBRAZOS COLOR NEGRO
1305	PERSIANA COLOR BLANCO
4312	TECLADO
1303	TELEFONO PANASONIC C/BLANCO
1315	SILLA ALTA GIRATORIA COLOR NEGRO
1072	LIBRERO DE 4 COMPARTIMENTOS C/NOGAL
1069	COPIADORA MARCA OZALID 48 NV
1100	LIBRERO 4 CAJONES COLOR NOGAL
2529	TELEFONO BLANCO
4311	ABANICO MAYTEK COLOR GRIS
1311	PERSIANA COLOR MARFIL

b) En el rubro de LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES ADMINISTRATIVOS, LIBROS Y PUBLICACIONES

TITULO	NUMERO DE EJEMPLARES
PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO 1995	1
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE JUAREZ NOV. 2000	1
REGLAMENTO DE CONSTRUCCION ADMON 1992-1994	1
LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL EDO. N. L.	1
COMPENDIO DE LEYES HACENDARIAS DEL	1

RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO

SECRETARÍA Y/O DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES			OBSERVACIONES SPMA
		B	R	M	
998	C.P.U. SAMSUNG	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
2677	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO COLOR VINO		X		EN RESGUARDO DE LA SPMA
2663	CLIMA LG	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
2665	SILLA DE ESPERA TAPIZ COLOR NEGRO	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA CON FOLIO Nº 067
2666	SILLA DE ESPERA TAPIZ COLOR NEGRO	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA CON FOLIO Nº 065
2680	SILLA DE ESPERA TAPIZ COLOR NEGRO	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
2664	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO TAPIZ COLOR NEGRO		X		EN RESGUARDO DE LA SPMA
4201	SILLA DE ESPERA TAPIZ COLOR NEGRO	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
4202	SILLA DE ESPERA TAPIZ COLOR NEGRO	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA CON FOLIO Nº 066
4203	SILLA DE ESPERA TAPIZ COLOR NEGRO	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
4204	SILLA DE ESPERA TAPIZ COLOR NEGRO	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA

TOTAL DE BIENES: 11

CLAVES DE CONDICIONES: B: BUENO R: REGULAR M: MALO

RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO

SECRETARÍA Y/O DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES			OBSERVACIONES SPMA
		B	R	M	
2673	IMPRESORA MARCA EPSON CX4900	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
2670	CAFETERA ELECTRICA MARCA GC			X	TRASPADO A OBRAS PUBLICAS
2678	ARCHIVERO COLOR MADERA DE 4 CAJONES	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
2671	MESA DE MADERA CON 2 PUERTAS Y UN CAJON	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
2672	TELEFONO PANASONIC	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA

TOTAL DE BIENES: 5

CLAVES DE CONDICIONES: B: BUENO R: REGULAR M: MALO

ANEXO RM-2.3

RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO

SECRETARÍA Y/O DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES			OBSERVACIONES SPMA
		B	R	M	
S/F	(1) PERFORADORA	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
S/F	(1) CHAROLA C/4	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
S/F	(1) CHAROLA C/2		X		EN RESGUARDO DE LA SPMA
S/F	(1) GRAPADORA	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
S/F	(2) TUERAS	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
S/F	(1) SACAGRAPAS	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
S/F	(1) COJIN PARA SELLOS	X			EN RESGUARDO DE LA SPMA
S/F	(3) CESTOS PARA BASURA		X		EN RESGUARDO DE LA SPMA

TOTAL DE BIENES: 11

CLAVES DE CONDICIONES: B: BUENO R: REGULAR M: MALO

ANEXO RM-2.4

SPMA.- Se abrogó en la administración 2012-2015

ANEXO RM-2.6

SPMA.- En resguardo de la SPMA

ANEXO RH 1.1

SPMA.-, EL PERSONAL DE PARQUES PLAZAS Y JARDINES NO DEPENDEN DE ESTA DIRECCION.

ANEXO RH 1.1 RELACION DE PERSONAL

SPMA.- LABORAN ACTUALMENTE

NOMINA 3670, 3843, 4521, 4533

ANEXO RH 1 PLANTILLA DE PERSONAL

SPMA.- EL PERSONAL NO PERTENECE A ESTA DIRECCION

ANEXO RH 1 PLANTILLA PERSONAL SEMANAL

SPMA.- NO EXISTEN PAGOS SEMANALES

ANEXO RH 1 PLANTILLA DE PERSONAL

SPMA.-NO APLICA

ANEXO RM- 2.2 RELACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA

SPMA.- EL MUEBLE SE ENCUENTRA BAJO REGUARDO DEL ALCALDE.

ANEXO RH-3

SPMA.- Se modificó el horario de lunes a Viernes 8:00 a 17:00 horas en la Administración 2012-2015 y unifico los de semana y quincena.

ANEXO AG-1

SPMA.- LOS ANEXOS QUE DETALLA, NO SON APLICABLES EN ESTA DIRECCION, Y NO SE ENCONTRARON DICHOS DOCUMENTOS.

ANEXO AG-3

SPMA.- NO SE ENCUENTRA EN LA RESGUARDO DE LA SPMA SE ENCUENTRA A DISPOSICION DEL ALCALDE.

ANEXO AG-4 RELACION DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO

7

7

7

7

[Handwritten mark]

Rom

[Handwritten signature]

Bonifacio

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SPMA.- NO SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

NOMBRE DEL EXPEDIENTE	PERIODO	TIPO DE CLASIFICACION	UBICACION
PRESIDENCIA MUNICIPAL CD. BENITO JUAREZ, N.L.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
UC. PLACIDO GONZALEZ SALINAS SUBSECRETARIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y R.N.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
PRESIDENCIA MUNICIPAL CD. BENITO JUAREZ, N.L.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
PRESIDENCIA MUNICIPAL CD. BENITO JUAREZ, N.L.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
ING. RICARDO OSCAR GARCIA DITIZ ET. CLAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CD. BENITO JUAREZ, N.L.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
ALMACENES IBARRA, S.A. DE C.V. ZONA CENTRO JUAREZ, N.L.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
M.C. ALEJANDRO ROMANO LOPEZ CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
DIRECCION DE ECOLOGIA CD. BENITO JUAREZ, N.L.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS CD. BENITO JUAREZ, N.L.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
ESC. PRIMARIA "PROF. HECTOR VALDEZ TREVIÑO" CUL. REAL DE SAN JOSE	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
FORMATO DE EVALUACION DE TRANSPARENCIA	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
FORMATO UNICO DE ECOLOGIA	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
ING. HUMBERTO SALDANA RODRIGUEZ SUPER. INTERLENDE Z.M.D. C.F.E.	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
II CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA	NOV. 10 A OCT. 11	ALFABETICO	ARCHIVO No. 2 CAJON A.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

En relación a la Entrega –Recepción correspondiente a esta Secretaria debe manifestarle que dentro de los archivos de la misma no se encuentra documento alguno que acredite la existencia de programas realizados, o de expedientes relativos a las funciones de esta.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En la Secretaría del Ayuntamiento se recibió de la anterior Administración Municipal 2009-2012 79-setenta y nueve Actas de Cabildo dentro del término legal marcado para el proceso de entrega-recepción, siendo estas las consecutivas hasta el número 78, y 81, esta última que comprende la toma de protesta de los integrantes del Republicano Ayuntamiento 2012-2015.

Por lo que hace a las Actas de Cabildo Numero 79-setenta y nueve y 80-ochenta, estas fueron recibidas por este Gobierno Municipal de manera extemporánea el día 1° de Noviembre del 2012 y para lo cual se levantó un ACTA CIRCUNSTANCIADA en la que se describen la forma y términos en que fueron recibidas.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

En revisiones realizadas a diversos rubros que integran la Administración Municipal encontrando lo siguiente:

Notas declaratorias del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles

Se revisaron las notas que se ingresaron por concepto del impuesto sobre adquisición de inmuebles correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012 dos mil doce, donde se verificaron un número de 35 ingresos por dicho concepto, mismo, que me permito enlistar:

Nombre	Fecha	Recibo	No. de escritura	Cantidad
1.- Impulsora Residencial Urbana	06/01/2012	657260	63238	\$1,060,000
2.- Vivienda y Desarrollo Urbano	06/01/2012	657280	63556	\$112,458
3.- Desarrollo Inmobiliario El Moro S.A. DE C.V.	20/01/2012	657809	2582	\$147,456.9
4.- Inm. De Espacios Habit. Y Comerciales SA	04/01/2012	560019	17095	\$86,000
5.- Fomento Empresarial INM. S.A. DE C.V.	29/05/2012	635004	20612	\$2,406,442.07
6.- Centro Urbanístico de N.L. S.A. DE C.V.	30/05/2012	635005	22316	\$703,179
7.- Humberto Sepúlveda García y COPS	26/06/2012	635006	36380	\$220,212.02
8.- Desarrollos INM. JAJEMI S.A. DE C.V.	05/07/2012	635007	7265	\$70,700

9.- Maquinaria, Arrq. Y Cons S.A DE C.V.	11/07/2012	635008	12403	\$519,506.7
10.- Arrendadora Inm Torresmochas S.A. DE C.V	23/07/2012	635039	9516	\$354,041
11.- Constructora Maiz Mier S.A. DE C.V.	24/08/2012	635044	23179	\$314,191.20
12.- Promotora Redi S.A. DE C.V.	29/08/2012	635045	81392	\$108,171
13.- URBE Desarrollos S.A. DE C.V.	27/09/2012	635046	11553	\$619,953.96
14.- Constructores Especializados S.A. DE C.V.	18/10/2012	635047	4862	\$125,000
15.- Héctor Manuel Cruz Ponce	18/10/2012	635048	4860	\$124,436.52
16.- José Martín Tovar Mendoza	02/11/2012	710591	92708	\$26,400
17.- MM Durango Inversiones, S.A.	10/01/2012	677072	14284	\$576,623.06
18.- Noelia Cabello Garcia	16/03/2012	697556	2455	\$ 29,788.00
19.- Jesús Genaro Martínez Vega	20/03/2012	697596	18368	\$ 95,000.00
20.- Cervezas Cuauhtemoc Moctezuma sa de cv	23/03/2012	697701	6312	\$ 8,750.65
21.- Irma Yolanda De La Rosa Martínez	26/04/2012	698460	25859	\$ 97,616.00
22.- Banco Mercantil Del Norte sa	23/04/2012	698310	9364	\$136,521.00
23.- Fomento Empresarial Inmobiliario sa ce cv	14/05/2012	698891	3391	\$141,470.59
24.- Habimil sa de cv y Cop.	12/06/2012	699848	22890	\$236,354.88
25.- Marlene Yanet Campos Villarreal	04/07/2012	700282	1220	\$ 76,220.00
26.- Blanca Irasema Reyes Partida	23/07/2012	700738	19258	\$ 8,585.00
27.- Vivienda y Desarrollo Urbano sa de cv	05/07/2012	700302	68074	\$ 73,649.51
28.- Blanca Irasema Reyes Partida	25/07/2012	700798	33554	\$ 19,414.08
29.- Noelia Cabello Garcia	25/07/2012	700800	33642	\$ 9,491.33
30.- Empacadora de Carnes Rivera sa de cv	15/08/2012	701317	3494	\$ 46,084.28
31.- Bienes Raices Jr sa de cv	04/09/2012	701747	3777	\$220,000.00
32.- Jesús Mario Treviño Pérez y Cop.	24/09/2012	702130	36842	\$81,844.00
33.- Fomento de Negocios CS sa de cv	01/10/2012	702347	4058	\$250,000.00
34.- Espacios Inmobiliarios Cordelvi sa de cv	02/10/2012	702383	8901	\$ 46,817.67
35.- Marcela Grimaldo González	27/03/2012	697756 y 697762		\$ 25,153.01 \$ 786.58

En las cuales se detectaron descuentos del 50% cincuenta por ciento respecto del pago que se genera por dicho impuesto, así como de recargos en los mismos, los cuales fueron aprobados mediante sesión de cabildo, siendo las siguientes:

7.- Humberto Sepúlveda García y COPS	26/06/2012	635006	36380	\$220,212.02
8.- Desarrollos INM. JAJEMI S.A. DE C.V.	05/07/2012	635007	7265	\$70,700
9.- Maquinaria, Arrq. Y Cons S.A DE C.V.	11/07/2012	635008	12403	\$519,506.7
12.- Promotora Redi S.A. DE C.V.	29/08/2012	635045	81392	\$108,171
17.- MM Durango Inversiones, S.A.	10/01/2012	677072	14284	\$576,623.06
18.- Noelia Cabello Garcia	16/03/2012	697556	2455	\$ 29,788.00
24.- Habimil sa de cv y Cop.	12/06/2012	699848	22890	\$236,354.88
31.- Bienes Raices Jr sa de cv	04/09/2012	701747	3777	\$220,000.00

33- Fomento de Negocios CS sa de cv	01/10/2012	702347	4058	\$250,000.00
34- Espacios Inmobiliarios Cordelvi sa de cv	02/10/2012	702383	8901	\$ 46,817.67

Una vez que se revisaron las actas de cabildo número:

51 de fecha 10 de octubre del año 2011;
60 de fecha 10 de febrero del año 2012;
68 de fecha 08 de junio del año 2012;
69 de fecha 22 de junio del año 2012;
72 de fecha 10 de agosto del año 2012;

Si aparece aprobado por parte de cabildo los descuentos del 50% por ciento respecto del impuesto sobre de adquisición de inmuebles respecto de las operaciones identificadas bajo los números 7), 8), 12), 17), 18), 24), 31), 33), 34), y la identificada bajo el número 9), en lo que respecta a recargos.

Cabe decir, que mediante acta de cabildo número 1 uno, de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2009 dos mil nueve, se otorgaron facultades al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para otorgar descuentos que se apliquen a diversos rubros de ingresos de las arcas municipales, otorgando hasta un 99.99 % dependiendo de cada caso específico, además de otorgar un 50% o un 75% y para esto se elaboraría un acuerdo por escrito por el porcentaje que se autorizara a cada uno de los siguientes rubros: 1).- Impuesto sobre Adquisición de Inmueble (Exclusivamente en los recargos); 5).- Impuesto Predial (Exclusivo recargos)

Así mismo, es preciso mencionar, que el cabildo en su acuerdo debió de fundamentar su proceder, además de que no se establecieron las bases y montos generales para el otorgamiento de subsidios, donde se establezcan las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el municipio. Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año del 2012.

Permisos para venta de Alcohol

Se revisaron los expedientes de solicitud de alcohol respecto del año 2012 dos mil doce, mismos que fueron aprobados por sesión de cabildo de fecha 10 de Febrero del 2012, acta número 60, donde fueron aprobados 91 permisos; además en sesión de cabildo número 76 de fecha 10 de Octubre del 2012 y en sesión de cabildo 29 veintinueve de octubre del año en curso, acta número 79, se aprobaron 88 nuevas solicitudes de permisos de venta de alcohol, así como la regularización de 18 permisos provisionales.

En el acta de cabildo, número 79 no existe dictamen, únicamente un listado, además se autorizaron dos permisos a un regidor de nombre MVZ Esau González Arias, quien participo en las reuniones y voto a favor siendo que debió de haberse abstenido de hacerlo, en el acta de cabildo no se anexa el dictamen de la comisión de alcoholes.

Ninguno de los permisos cumple en su totalidad con los requisitos que establece el Reglamento vigente, además la única autoridad para autorizar licencias de alcohol es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien expedirá la licencia, la que deberá contar con el dictamen previo de la Comité de Evaluación de Trámites y Licencias (mismo que se integra con representantes de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, dos ciudadanos representante de la sociedad civil a invitación del Titular del Ejecutivo del Estado y dos representantes de los Municipios del Estado), lo

anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 29, 30, 32, 37 en relación al artículo sexto transitorio de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, anexo a la presente se enlista el detalle del análisis realizado, anexo a la presente se agrega el análisis realizado a los permisos mencionados (Anexo3).

Deuda

Se recibió según registros deuda con Banco Banbajío por \$ 86,217,283.00 y por 19,826,073.65, los dos a pagarse en quince años, esto es lo reportado en el acta de entrega recepción.

Se recibió una deuda con proveedores, contratistas y prestadores de servicios por la cantidad de \$ 82,734,630.19, esto es lo reportado en el acta de entrega recepción.

Se está en el proceso de verificación de todos los adeudos dejados por la Administración anterior como parte del proceso de validación, el cual es necesario ya que por el volumen y antigüedad de la deuda no permiten tener certeza de las adquisiciones y prestaciones de servicios, esto debido a que muchos de las facturas que se encuentran pendientes de liquidar no cuentan con la evidencia documental que ampare la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de servicios, además de que existen facturas que una vez verificada su autenticidad en el sistema dispuesto para ello por el Sistema de Administración Tributaria, las arroja como no válidas.

Permutas

- Se detectó en el acta de cabildo número 76 de fecha de fecha 10 de octubre del 2012 que se aprobó por parte de cabildo otorgar en permuta un área municipal ubicada en la Avenida Eloy Cavazos manzana número 37 del lote 3 fraccionamiento Ex Hacienda el Rosario 5 etapa mismo que se encuentra inscrito bajo el número 8125, volumen 85, libro 82, sección propiedad, unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 10 de octubre del 2012 a favor de la persona moral denominada Jardines de la Sierra INVEGA en virtud de que en su momento dicha persona moral proporciono al municipio 685 lotes que se utilizaran por parte del municipio para brindar el servicio funerario, permuta que indebidamente autorizo cabildo, ya que dentro de la citada acta no obra avalúo alguno que refiere el valor comercial de dichos inmuebles, así como de que no existe documento alguno que demuestre que se haya realizado una inspección ocular en dicho lugar por parte del municipio, ya sea por parte de patrimonio municipal, desarrollo urbano, o de la comisión de patrimonio municipal, donde se explicara de las condiciones del terreno materia de la permuta, aunado a que en el Parque Funeral Jardines de la Sierra, existe un área municipal de mucha mayor extensión del área permutada.
- Se autorizó una permuta de un vehículo de motor marca Jeep Grand Cherokee Limited 4x2 modelo 2010 propiedad del Municipio, por una ambulancia marca Ford, modelo 1993 según el precio de ésta última ambulancia es de \$120,000.00, el vehículo del municipio estaba en la lista de desincorporación por cuestiones de

condiciones no pueden ser utilizados, no existe dictamen que aprueba dicha propuesta, ni fotografías del mismo, acta de cabildo número 73 de fecha 30 de agosto del 2012.

Liquidaciones

Se realizaron pagos por conceptos de aguinaldo, primas vacacionales y liquidaciones a 115 empleados Municipales, encontrando que se realizó el pago de finiquito a varios empleados de confianza, desde que ingresaron a laborar, ya que existen casos, de empleados que iniciaron como auxiliares, o coordinadores y terminaron como secretarios, lo cual es incorrecto, en virtud de que los empleados de confianza su encargo es por tiempo determinado, y no indeterminado, como lo son los empleados de base.

Siendo preciso mencionar, que se revisaron igualmente los expedientes de personal de todos y cada uno de los empleados que recibieron el referido pago de liquidación, detectando que todos presentaron renuncia al cargo, lo cual libera de responsabilidad de liquidación al Municipio, además de que el personal de confianza por su nombramiento no tiene derecho a liquidación alguna, mas sin embargo algunos de ellos recibieron la liquidación consistente en 3 meses de salario más 20 días por año laborado con el último sueldo que percibieron. (Anexo 4).

RELACION DE EMPLEADOS DE CONFIANZA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL 2009-2012, QUE FUERON BENEFICIADOS CON EL PAGO DE LIQUIDACION (TRES MESES DE SALARIO).

1.- Empleado.- JESUS DAVID BENAVIDES SANCHEZ

Fecha de Ingreso.- 1ª de febrero del 2002.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- Auxiliar de Contabilidad.

Último Puesto.- Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal 2009-2012.

Aguinaldo \$109,449.53

Prima vacacional \$ 1,932.17

Liquidación \$635,155.29

Impuesto \$169,045.61

total \$577,491.00

2.- Empleado.- JORGE ALBERTO RAYGOZA MARTINEZ

Fecha de Ingreso.- 28 de noviembre del 2000.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- Sub jefe de tránsito.

Último Puesto.- Secretario del R. Ayuntamiento 2009-2012.

Aguinaldo \$109,509.50

Prima vacacional \$ 3,285.29

Liquidación \$459,896.10

Impuesto \$141,579.34

total \$431,111.55

3.- Empleado.- DAVID DE LEON SANCHEZ

Fecha de Ingreso.- 15 de marzo del 2001.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- Coordinador de Egresos.

Último Puesto.- Director de Egresos 2009-2012.

Aguinaldo	\$ 48,951.23
Prima vacacional	\$ 1,468.54
Liquidación	\$310,791.40
Impuesto	\$ 67,263.48
total	\$293,947.46

4.- Empleado.- JUAN FRANCISCO GARZA SUAREZ

Fecha de Ingreso.- 1 de noviembre del 2000.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- Secretario de la Contraloría.

Último Puesto.- Secretario de Secretaría Ejecutiva 2009-2012.

Aguinaldo	\$ 55,641.20
Prima vacacional	\$ 1,669.24
Liquidación	\$300,440.22
Impuesto	\$ 69,739.02
total	\$288,011.64

5.- Empleado.- LILIA GUZMAN GUZMAN

Fecha de Ingreso.- 31 de octubre del 2003.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- Director de Recursos Humanos.

Último Puesto.- Director de Recursos Humanos

Aguinaldo	\$ 52,610.69
Prima vacacional	\$ 1,578.32
Liquidación	\$285,822.30
Impuesto	\$ 64,900.43
total	\$275,110.69

6.- Empleado.- REYNALDO CAMPOS MARTINEZ

Fecha de Ingreso.- 14 de junio del 2002.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- Regidor Administración Pública Municipal 2001-2003

Último Puesto.- Director de Obras Públicas

Aguinaldo	\$ 45,011.20
Prima vacacional	\$ 1,350.34
Liquidación	\$243,042.50
Impuesto	\$ 52,576.65
total	\$236,827.39

7.- Empleado.- LINDA PATRICIA GARZA ROCHA

Fecha de Ingreso.- 31 de octubre del 2003.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano.

Último Puesto.- Director de Regularización y Tenencia de la Tierra 2009-2012.

Aguinaldo	\$ 39,793.97
Prima vacacional	\$ 1,193.94
Liquidación	\$241,893.10
Impuesto	\$ 44,344.95
total	\$238,536.06

8.- Empleado.- MANUEL BARRIENTOS CHAGOYA

Fecha de Ingreso.- 1 de noviembre del 2010.

Fecha de póliza.- 30 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- Director de Deportes

Último Puesto.- Director de Deportes.

Aguinaldo	\$ 22,733.54
Prima vacacional	\$ 1,819.68
Liquidación	\$150,123.60
Impuesto	\$ 15,897.75
total	\$158,779.00

9.- Empleado.- JUAN JESUS VALLEJO SAUCEDA

Fecha de Ingreso.- 1 de noviembre del 2009.
Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.
Primer Puesto.- Coordinador de Bomberos y Protección Civil
Último Puesto.- Director de Concertación Social.
 Aguinaldo \$ 39,968.50
 Prima vacacional \$ 1,199.06
 Liquidación \$119,889.51
 Impuesto \$ 28,283.87
total \$132,773.20

10.- Empleado.- GENARO GARCIA GARZA
Fecha de Ingreso.- 31 de octubre del 2009.
Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.
Primer Puesto.- Secretario de Transparencia
Último Puesto.- Secretario de Transparencia.
 Aguinaldo \$ 39,797.97
 Prima vacacional \$ 1,193.94
 Liquidación \$119,378.00
 Impuesto \$ 28,110.83
total \$132,259.08

11.- Empleado.- LUIS ALFREDO GARCIA GARZA
Fecha de Ingreso.- 31 de octubre del 2009
Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.
Primer Puesto.- Presidente Municipal.
Último Puesto.- Presidente Municipal
 Aguinaldo \$153,952.03
 Prima vacacional \$ 7,701.82
 Impuesto \$ 41,452.61
total \$120,201.00

12.- Empleado.- LUIS ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
Fecha de Ingreso.- 1 de septiembre del 2010.
Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.
Primer Puesto.- Responsable de la Dirección de Asuntos Internos
Último Puesto.- Contralor Municipal.
 Aguinaldo \$ 27,351.40
 Prima vacacional \$ 820.54
 Liquidación \$112,096.98
 Impuesto \$ 20,810.97
total \$119,457.95.

13.- Empleado: Erika Adriana Ramirez Aldama
Fecha de ingreso: 01/11/2009
Fecha de póliza: 28/10/2012
Primer puesto: auxiliar en Secretaria Ejecutiva
Último puesto: auxiliar en Secretaria Ejecutiva
 Aguinaldo: \$29,232.44
 Prima vacacional: \$ 1,462.42
 Liquidación: \$87,745.40
 Impuesto: \$15,097.37
total \$103,343.00

14.- Empleado: Liliana Torres Leal
Fecha de ingreso: 01/01/2010
Fecha de póliza: 28/10/2012
Primer puesto: auxiliar en Secretaria Ejecutiva
Último puesto: auxiliar en Secretaria Ejecutiva
 Aguinaldo: \$27,336.41
 Prima vacacional: \$ 1,139.02
 Liquidación: \$82,054.20
 Impuesto: \$13,503.45

Ultimo puesto: auxiliar en Secretaria de Seguridad Pública
Aguinaldo: \$22,304.68
Prima vacacional: \$ —
Liquidación: \$66,731.20
Impuesto: \$11,984.84
Total \$77,051.00

21.- Empleado: Daniel Silva de León
Fecha de ingreso: 10/23/2008
Fecha de póliza: 30/10/2012
Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Servicios Públicos
Ultimo puesto: auxiliar en Secretaria de Servicios Públicos
Aguinaldo: \$16,197.20
Prima vacacional: \$ 1,002.03
Liquidación: \$56,781.70
Impuesto: \$ 3,428.83
total \$70,552.00

22.- Empleado: Yolanda Trejo Luna
Fecha de ingreso: 01/01/2010
Fecha de póliza: 28/10/2012
Primer puesto: auxiliar en Secretaria Ejecutiva
Ultimo puesto: auxiliar en Secretaria Ejecutiva
Aguinaldo: \$18,829.18
Prima vacacional: \$ 1,098.37
Liquidación: \$56,518.50
Impuesto: \$ 6,753.63
total \$ 69,692.00

23.- Empleado: Patricia Cárdenas Benavides
Fecha de ingreso: 16/11/2009
Fecha de póliza: 28/10/2012
Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
Ultimo puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
Aguinaldo: \$18,829.31
Prima vacacional: \$ 903.27
Liquidación: \$56,518.90
Impuesto: \$ 6,730.96
total \$ 69,521.00

24.- Empleado: Martha Patricia Mendiola Silva
Fecha de ingreso: 16/06/2008
Fecha de póliza: 28/10/2012
Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
Ultimo puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
Aguinaldo: \$16,753.12
Prima vacacional: \$ 443.63
Liquidación: \$56,991.82
Impuesto: \$ 5,330.72
total \$68,858.00

25.- Empleado: María Esthela Loredo Alvarado
Fecha de ingreso: 16/03/2012
Fecha de póliza: 28/10/2012
Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
Ultimo puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
Aguinaldo: \$19,079.54
Prima vacacional: \$ 476.99
Liquidación: \$55,510.40
Impuesto: \$ 9,538.03
total \$ 65,529.00

26.- Empleado: Juan Enrique Mendoza Garza
 Fecha de ingreso: 16/10/2010
 Fecha de póliza: 28/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaría de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaría de Ayuntamiento
 Aguinaldo: \$18,829.18
 Prima vacacional: \$ 722.61
 Liquidación: \$48,962.70
 Impuesto: \$ 6,469.78
total \$62,065.00

27.- Empleado: José de Jesús Mendoza Silva
 Fecha de ingreso: 01/02/2002
 Fecha de póliza: 26/10/2012
 Primer puesto: Director Jurídico
 Último puesto: Sindico
 Aguinaldo: \$69,441.00
 Prima vacacional: \$ 2,083.23
 Liquidación: \$ -
 Impuesto: \$ 16,980.59
total \$ 54,544.00

28.- Empleado: Ernoldo González Rivera
 Fecha de ingreso: 01/11/2007
 Fecha de póliza: 26/10/2012
 Primer puesto: Sindico
 Último puesto: Sindico
 Aguinaldo: \$69,441.00
 Prima vacacional: \$ 2,083.23
 Liquidación: \$ -
 Impuesto: \$ 16,980.59
total \$ 54,544.00

29.- Empleado: Eddy Gabriel Garza González
 Fecha de ingreso: 17/02/2009
 Fecha de póliza: 28/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Tesorería
 Último puesto: auxiliar en Tesorería
 Aguinaldo: \$12,927.21
 Prima vacacional: \$ 546.43
 Liquidación: \$43,976.62
 Impuesto: \$ 2,878.89
total \$54,571.00

30.- Empleado: Marco Antonio Ramírez Amaya
 Fecha de ingreso: 01/08/2011
 Fecha de póliza: 28/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Tesorería
 Último puesto: auxiliar en Tesorería
 Aguinaldo: \$18,863.32
 Prima vacacional: \$ 190.29
 Liquidación: \$ 41,522.07
 Impuesto: \$ 6,233.01
total \$ 54,343.00

31.- Empleado: Mario Fabián Obregón Esquivel
 Fecha de ingreso: 16/02/2010
 Fecha de póliza: 28/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaría de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaría de Ayuntamiento
 Aguinaldo: \$12,927.21

[Handwritten mark]

Rosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Prima vacacional:	\$ 457.13
Liquidación:	\$38,802.90
Impuesto:	\$ 2,891.09
total	\$49,296.00

32.- Empleado: Kristofer Martínez García
 Fecha de ingreso: 01/10/2010
 Fecha de póliza: 28/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento

Aguinaldo:	\$17,838.17
Prima vacacional:	\$ ---
Liquidación:	\$33,911.10
Impuesto:	\$ 6,238.68
total	\$45,511.00

33.- Empleado: Diana Lizeth López Pérez
 Fecha de ingreso: 16/04/2009
 Fecha de póliza: 28/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Promoción Social
 Último puesto: auxiliar en Promoción Social

Aguinaldo:	\$15,926.48
Prima vacacional:	\$ ----
Liquidación:	\$35,134.86
Impuesto:	\$ 5,573.37
total	\$45,488.00

34.- Empleado: Roosbel Iván Cantú Álvarez
 Fecha de ingreso: 31/11/2009
 Fecha de póliza: 26/10/2012
 Primer puesto: Regidores
 Último puesto: Regidores

Aguinaldo:	\$56,427.00
Prima vacacional:	\$ 1,692.81
Liquidación:	\$ ----
Impuesto:	\$12,959.26
total	\$45,161.00

35.- Empleado: Gerardo Garza Vallejo
 Fecha de ingreso: 31/11/2009
 Fecha de póliza: 26/10/2012
 Primer puesto: Regidores
 Último puesto: Regidores

Aguinaldo:	\$56,427.00
Prima vacacional:	\$ 1,692.81
Liquidación:	\$ ----
Impuesto:	\$12,959.26
Total	\$45,161.00

36.- Empleado: Vicente Ramírez Hernández
 Fecha de ingreso: 31/10/2009
 Fecha de póliza: 26/10/2012
 Primer puesto: Regidores
 Último puesto: Regidores

Aguinaldo:	\$56,427.00
Prima vacacional:	\$ 1,692.81
Liquidación:	\$ ---
Impuesto:	\$12,959.26
total	\$45,161.00

37.- Empleado: Esaú González Arias
 Fecha de ingreso: 31/10/2006

Fecha de póliza: 26/10/2012
Primer puesto: Regidores
Ultimo puesto: Regidores
 Aguinaldo: \$56,427.00
 Prima vacacional: \$ 1,692.81
 Liquidación: \$ ---
 Impuesto: \$12,959.26
Total \$45,161.00

38.- Empleado: Luis Manuel Serna Escalera
Fecha de ingreso: 01/11/2006
Fecha de póliza: 26/10/2012
Primer puesto: Regidores
Ultimo puesto: Regidores
 Aguinaldo: \$56,427.00
 Prima vacacional: \$ 1,692.81
 Liquidación: \$ -
 Impuesto: \$12,959.26
total \$ 45,161.00

39.- Empleado: Verónica García Pérez
Fecha de ingreso: 31/10/2009
Fecha de póliza: 30/10/2012
Primer puesto: Regidora
Ultimo puesto: Regidora
 Aguinaldo: \$56,427.00
 Prima vacacional: \$1,692.81
 Liquidación: \$ -
 Impuesto: \$12,959.26
total \$ 45,161.00

40.- Empleado.- LUZ MARIA RODELO CAMACHO.
Fecha de Ingreso.- 2 de noviembre del 2006.
Fecha de póliza - 28 de octubre del 2012.
Primer Puesto.- auxiliar en Secretaria en la Secretaría de Promoción Social
Último Puesto.- auxiliar en Secretaria en la Secretaría de Promoción Social
 Aguinaldo \$ 13,166.05
 Liquidación \$ 33,391.04
 Impuesto \$ 4,298.93
total \$42,258.00

41.- Empleado.- NELSON JAVIER ESQUEDALOZANO
Fecha de Ingreso.- 16 de noviembre del 2002.
Fecha de póliza - 28 de octubre del 2012.
Primer Puesto.- inspector en Ecología.
Último Puesto.- inspector en Ecología.
 Aguinaldo \$ 10,753.18
 Prima vacacional \$ 3,531.54
 Liquidación \$ 34,432.54
 Impuesto \$ 3,531.54
total \$45,185.72

42.- Empleado: Antígona Contreras Rodríguez
Fecha de ingreso: 31/10/2009
Fecha de póliza: 26/10/2012
Primer puesto: Regidores
Ultimo puesto: Regidores
 Aguinaldo: \$56,427.00
 Prima vacacional: \$ 1,692.81
 Préstamo: \$ 4,500.00
 Impuesto: \$12,959.26
total \$40,661.00

43.- Empleado.- CELSO GONZALEZ ACOSTA

Fecha de Ingreso.- 1 de diciembre del 2003.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- inspector de ayuntamiento

Último Puesto.- inspector de ayuntamiento

Aguinaldo \$ 9,873.89

Liquidación \$ 31,289.76

Impuesto \$ 3,052.73

total \$38,111.00

44.- Empleado: Antonia Guadalupe Sosa Escalante

Fecha de ingreso: 31/10/2009

Fecha de póliza: 26/10/2012

Primer puesto: Regidores

Ultimo puesto: Regidores

Aguinaldo: \$56,427.00

Prima vacacional: \$ 1,692.81

Préstamo: \$ 9,000.00

Impuesto: \$12,959.26

total \$36,161.00

45.- Empleado.- GUILLERMO RAMIREZ SALAZAR

Fecha de Ingreso.- 24 de mayo del 2011.

Fecha de póliza.- 22 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- auxiliar ensecretaria de servicios primarios

Último Puesto.- auxiliar ensecretariade servicios primarios

Aguinaldo \$ 11,918.47

Prima Vacacional \$ 198.54

Liquidación \$ 26,235.00

Impuesto \$ 2,943.58

total \$35,409.00

46.- Empleado.- LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA

Fecha de Ingreso.- 1 de marzo del 2010.

Fecha de póliza.- 30 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- auxiliarsecretaria ayuntamiento

Último Puesto.- auxiliar en secretariaayuntamiento

Aguinaldo \$ 14,923.58

Prima Vacacional \$ 437.73

Liquidación \$ 25,877.18

Impuesto \$ 2,341.73

total \$35,398.00

47.- Empleado.- JOSE DANTE TAVERA RANGEL

Fecha de Ingreso.- 03 de marzo del 2009.

Fecha de póliza.- 22 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- chofer en el departamento operativo de obras públicas

Último Puesto.- chofer en el departamento operativo de obras públicas

Aguinaldo \$11,526.41

Prima Vacacional \$ 198.54

Liquidación \$26,604.96

Impuesto \$ 3,103.63

total \$35,028.00

48.- Empleado.- XOCHITL ISELA MEDRANO GARCIA

Fecha de Ingreso.- 09 de noviembre del 2006.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- jurídico gratuito en Secretaría de Promoción Social y Vínculo Ciudadano

Último Puesto.- jurídico gratuito en Secretaría de Promoción Social y Vínculo Ciudadano

Aguinaldo \$ 9,713.25

Liquidación \$26,849.84

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Impuesto	\$ 2,679.09
total	\$33,884.00

49.- Empleado.- MARIA DE LA LUZ ALDAMA SOTO

Fecha de Ingreso.- 03 de noviembre del 2009.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- auxiliar de servicios primarios

Último Puesto.- auxiliar de servicios primarios

Aguinaldo	\$ 8,043.59
-----------	-------------

Liquidación	\$24,144.00
-------------	-------------

Impuesto	\$ 843.23
----------	-----------

total	\$31,735.00
-------	-------------

50.- Empleado.- JUAN MOYA GONZALEZ

Fecha de Ingreso.- 27 de junio del 2005.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- inspector de ecología

Último Puesto.- inspector de ecología

Aguinaldo	\$ 8,047.66
-----------	-------------

Liquidación	\$25,585.00
-------------	-------------

Impuesto	\$ 2,196.23
----------	-------------

Total	\$31,436.00
-------	-------------

51.- Empleado.- RODRIGO RAMON CURRA MONRRREAL

Fecha de Ingreso.- 24 de marzo del 2009.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- auxiliar de la Secretaría de Promoción Social y Vínculo Ciudadano.

Último Puesto.- auxiliar de la Secretaría de Promoción Social y Vínculo Ciudadano.

Aguinaldo	\$ 9,629.10
-----------	-------------

Liquidación	\$23,716.60
-------------	-------------

Impuesto	\$ 2,445.23
----------	-------------

Total	\$30,900.00
-------	-------------

52.- Empleado.- ANET OLVERA SALDAÑA.

Fecha de Ingreso.- 1 de febrero del 2011.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- auxiliar de ornato y forestación

Último Puesto.- auxiliar de ornato y forestación.

Aguinaldo	\$10,037.03
-----------	-------------

Liquidación	\$21,437.06
-------------	-------------

Impuesto	\$ 2,351.85
----------	-------------

total	\$29,122.00
-------	-------------

53.- Empleado.- JOSE GUILLERMO RAMIREZ ALDAMA

Fecha de Ingreso.- 5 de abril del 2011.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- auxiliar de servicios primarios

Último Puesto.- auxiliar de servicios primarios.

Aguinaldo	\$8,019.10
-----------	------------

Prima Vacacional	\$ 176.74
------------------	-----------

Liquidación	\$20,861.10
-------------	-------------

Impuesto	\$ 318.85
----------	-----------

total	\$28,738.00
-------	-------------

54.- Empleado.- CELIA ROSALES MOLINA

Fecha de Ingreso.- 16 de agosto del 2009.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- inspector de ecología

Último Puesto.- inspector de ecología

Aguinaldo	\$ 6,281.74
-----------	-------------

Liquidación	\$22,239.52
-------------	-------------

Impuesto	\$ 1,578.85
----------	-------------

total \$26,943.00

55.- Empleado.- JOSE MARIO LEYVA PACHECO

Fecha de Ingreso.- 22 de junio del 2000.

Fecha de póliza.- 20 de septiembre del 2012.

Primer Puesto.- mecánico en el departamento de mantenimiento

Último Puesto.- mecánico en el departamento de mantenimiento

Aguinaldo \$ 5,792.40

Liquidación \$21,863.66

Impuesto \$ 1,658.70

total \$26,000.00

56.- Empleado.- SABINA GAMEZ MARTINEZ

Fecha de Ingreso.- 18 de enero del 2007.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- ayudante general parques plazas y jardines

Último Puesto.- ayudante general parques plazas y jardines

Aguinaldo \$ 5,444.70

Liquidación \$20,665.35

Impuesto \$ 1,509.92

total \$25,600.00

57.- Empleado.- MARIA ANGELICA RIVAS MARTINEZ

Fecha de Ingreso.- 18 de enero del 2007.

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- ayudante en ornato y reforestación

Último Puesto.- ayudante en ornato y reforestación

Aguinaldo \$ 6,444.70

Liquidación \$20,665.35

Impuesto \$ 1,509.92

total \$25,600.00

58.- Empleado.- MARTHA CLAUDIA RAMIREZ ALDAMA

Fecha de Ingreso.- 13 de marzo del 2012

Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- auxiliar en servicios públicos

Último Puesto.- auxiliar en servicios públicos

Aguinaldo \$ 6,509.38

Prima Vacacional \$ 162.73

Liquidación \$19,445.80

Impuesto \$ 533.16

Total \$25,585.00

59.- Empleado.- MARIA REBECA AVALOS MARTINEZ

Fecha de Ingreso.- 08 de marzo del 2008

Fecha de póliza.- 25 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- oficial de crucero

Último Puesto.- oficial de crucero

Aguinaldo \$ 7,189.11

Liquidación \$16,179.09

Impuesto \$ 1,371.66

total \$22,000.00

60.- Empleado.- GABRIELA ELIZABETH GONZALEZ ROJAS

Fecha de Ingreso.- 01 de julio del 2012

Fecha de póliza.- 25 de octubre del 2012.

Primer Puesto.- auxiliar en secretaría de ayuntamiento

Último Puesto.- auxiliar en secretaría de ayuntamiento

Aguinaldo \$19,946.51

Liquidación \$ 1,831.48

Impuesto \$ 3,002.82

total \$18,775.00

*

Am

Handwritten signature

Bea

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

61.- Empleado.- JUANA JULIA VALDEZ MARTINEZ
 Fecha de Ingreso.- 16 de noviembre del 2011
 Fecha de póliza.- 28 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar Dif Municipal
 Último Puesto.- auxiliar Dif Municipal

Aguinaldo	\$ 4,411.49
Liquidación	\$ 14,950.46
Impuesto	\$ 984.19
total	\$18,378.00

62.- Empleado.- FLOR DENISSE GARZA GARCIA
 Fecha de Ingreso.- 16 de noviembre del 2011
 Fecha de póliza.- 25 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar en ayuntamiento
 Último Puesto.- auxiliar en ayuntamiento

Aguinaldo	\$17,932.85
Liquidación	\$ 1,299.75
Impuesto	\$ 2,493.09
total	\$16,740.00

63.- Empleado: Edwin Alejandro Castrellon Zúñiga
 Fecha de ingreso: 01/07/2011
 Fecha de póliza: 23/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento

Aguinaldo:	\$17,002.11
Prima vacacional:	\$ ----
Liquidación:	\$ 1,772.40
Impuesto:	\$ 2,232.80
total	\$16,542.00

64.- Empleado: Karla Yaneth Martínez Martínez
 Fecha de ingreso: 01/07/2011
 Fecha de póliza: 23/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento

Aguinaldo:	\$17,002.11
Prima vacacional:	\$ ----
Liquidación:	\$ 1,772.40
Impuesto:	\$ 2,348.96
total	\$16,426.00

65.- Empleado.- BLANCA ESTHELA GONZALEZ NIETO
 Fecha de Ingreso.- 01 de julio del 2011
 Fecha de póliza.- 21 de septiembre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliaren secretaria de ayuntamiento
 Último Puesto.- auxiliaren secretaria de ayuntamiento

Aguinaldo	\$18,958.94
Impuesto	\$ 2,561.94
total	\$16,397.00

66.- Empleado.- ANA MARGARITA MEDINA REYES
 Fecha de Ingreso.- 27 de noviembre del 2003
 Fecha de póliza.- 20 de septiembre del 2012.
 Primer Puesto.-ayudante general en servicios públicos
 Último Puesto.- ayudante general en servicios públicos

Aguinaldo	\$ 3,093.53
Liquidación	\$12,674.74
Impuesto	\$ 764.22
total	\$15,000.00

67.- Empleado.- ORIEL GURROLA CEJA
 Fecha de Ingreso.- 01 de agosto del 2012
 Fecha de póliza.- 26 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.- regidor
 Último Puesto.- regidor
 Aguinaldo \$16,298.10
 Impuesto \$ 2,128.15
 total \$14,800.00

68.- Empleado: Francisco Javier Guerra Pérez
 Fecha de ingreso: 01/04/2010
 Fecha de póliza: 25/09/2012
 Primer puesto: auxiliar en Presidencia Municipal
 Último puesto: auxiliar en Presidencia
 Aguinaldo: \$16,042.08
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ ----
 Impuesto: \$ 1,938.89
 total \$14,103.00

69.- Empleado.- OMAR NEFTALY GUEL GOMEZ
 Fecha de Ingreso.- 1 de marzo del 2012
 Fecha de póliza - 23 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar en ayuntamiento
 Último Puesto.- auxiliar en ayuntamiento
 Aguinaldo \$14,209.80
 Liquidación \$ 886.20
 Impuesto \$ 1,650.01
 total \$13,446.00

70.- Empleado: María del Carmen Cazares Mancha
 Fecha de ingreso: 27/02/2007
 Fecha de póliza: 29/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Aguinaldo: \$4,570.71
 Prima vacacional: \$ 211.16
 Liquidación: \$8,507.52
 Impuesto: \$ ----
 total \$13,289.00

71.- Empleado: Gladis Maribel Garza Salinas
 Fecha de ingreso: 01/03/2012
 Fecha de póliza: 23/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Aguinaldo: \$13,279.02
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ 827.12
 Impuesto: \$ 1,444.36
 total \$12,661.78

72.- Empleado: Cindy Lizeth Ramón García
 Fecha de ingreso: 16/01/2010
 Fecha de póliza: 04/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Tesorería
 Último puesto: auxiliar en Tesorería
 Aguinaldo: \$13,269.71
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ ----
 Impuesto: \$ 1,346.72
 total \$11,923.00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

73.- Empleado.- ANA KAREN GARZA SALINAS

Fecha de Ingreso.- 1 de julio del 2011

Fecha de póliza.- 23 de octubre del 2012.

Primer Puesto.-auxiliar en ayuntamiento

Último Puesto.- auxiliar en ayuntamiento

Aguinaldo	\$10,346.84
Liquidación	\$ 1,772.40
Impuesto	\$ 920.85
total	\$11,198.00

74.- Empleado: Librado Javier Ochoa Tovar

Fecha de ingreso: 20/03/2012

Fecha de póliza: 23/10/2012

Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Último puesto: auxiliar Servicios Públicos

Aguinaldo:	\$10,781.51
Prima vacacional:	\$ ----
Liquidación:	\$ 1,299.76
Impuesto:	\$ 962.70
total	\$11,119.00

75.- Empleado: Jesús Adrian Sánchez Dávalos

Fecha de ingreso: 06/12/2011

Fecha de póliza: 23/10/2012

Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Último puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Aguinaldo:	\$10,781.51
Prima vacacional:	\$ ----
Liquidación:	\$ 1,299.76
Impuesto:	\$ 962.70
total	\$11,119.00

76.- Empleado.- MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MARTINEZ

Fecha de Ingreso.- 16 de enero del 2007

Fecha de póliza.- 14 de agosto del 2012.

Primer Puesto.- secretaria recepcionista

Último Puesto.- secretaria recepcionista

Aguinaldo	\$3,160.96
Liquidación	\$7,798.56
Impuesto	\$ 506.14
total	\$10,453.00

77.- Empleado: Adán de Jesús Luna Constancio

Fecha de ingreso: 12/06/2012

Fecha de póliza: 25/10/2012

Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Último puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Aguinaldo:	\$6,395.66
Prima vacacional:	\$ ----
Liquidación:	\$4,337.23
Impuesto:	\$ 738.40
total	\$10,000.00

78.- Empleado: Manuel Garcia Murillo

Fecha de ingreso: 12/06/2012

Fecha de póliza: 25/10/2012

Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Último puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Aguinaldo:	\$6,395.66
Prima vacacional:	\$ ----

Liquidación:	\$4,337.23
Impuesto:	\$ 738.40
total	\$10,000.00

79.- Empleado: Daisy Luliana Raygoza Silva

Fecha de ingreso: 17/01/2012

Fecha de póliza: 25/10/2012

Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Último puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Aguinaldo: \$6,230.06

Prima vacacional: \$ ----

Liquidación: \$4,308.06

Impuesto: \$ 531.12

Total \$10,000.00

80.- Empleado.- JORGE OCTAVIO OZUNA RIOS

Fecha de Ingreso.- 17 de enero del 2012

Fecha de póliza.- 25 de octubre del 2012.

Primer Puesto.-auxiliar en servicios públicos

Último Puesto.- auxiliar en servicios públicos

Aguinaldo \$ 6,230.06

Liquidación \$ 4,308.06

Impuesto \$ 531.12

total \$10,000.00

81.- Empleado: María Belén Nieto Carvajal

Fecha de ingreso: 06/12/2011

Fecha de póliza: 21/09/2012

Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Último puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Aguinaldo: \$10,232.63

Prima vacacional: \$ ----

Liquidación: \$ ----

Impuesto: \$ 763.97

total \$9,469.00

82.- Empleado: Silvia Isabel García Pérez

Fecha de ingreso: 20/12/2011

Fecha de póliza: 20/09/2012

Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Último puesto: auxiliar en Servicios Públicos

Aguinaldo: \$9,722.96

Prima vacacional: \$ ----

Liquidación: \$ ----

Impuesto: \$ 682.42

Total \$9,041.00

83.- Empleado: José David Rangel Rendón

Fecha de ingreso: 01/06/2011

Fecha de póliza: 25/09/2012

Primer puesto: auxiliar en Secretaría de Ayuntamiento

Último puesto: auxiliar en Secretaría de Ayuntamiento

Aguinaldo: \$9,461.77

Prima vacacional: \$ ----

Liquidación: \$ ----

Impuesto: \$ 640.63

total \$8,821.00

84.- Empleado.- ALICIA CONCEPCION DOMINGO SALINAS

Fecha de Ingreso.- 9 de febrero del 2008

Fecha de póliza.- 5 de octubre del 2012.

Primer Puesto.-ayudante general servicios públicos

Último Puesto.- ayudante general servicios públicos
 Aguinaldo \$ 3,941.07
 Liquidación \$ 4,812.08
 Impuesto \$ 116.45
 total \$8,637.00

85.- Empleado: Cruz Alberto Peña Moreno
 Fecha de ingreso: 01/03/2011
 Fecha de póliza: 25/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaría de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaría de Ayuntamiento
 Aguinaldo: \$8,825.02
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ ----
 Impuesto: \$ 556.46
 Total \$8,269.00

86.- Empleado.- HUMBERTO MORENO GARCIA
 Fecha de Ingreso.- 1 de julio del 2011
 Fecha de póliza.- 25 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar en departamento de ingresos
 Último Puesto.- auxiliar en departamento de ingresos
 Aguinaldo \$ 8,824.82
 Impuesto \$ 556.44
 total \$8,268.00

87.- Empleado.- MARIA ROSA ISELA LUCERO GAMBOA
 Fecha de Ingreso.- 13 de marzo del 2012
 Fecha de póliza.- 23 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar en servicios públicos
 Último Puesto.- auxiliar en servicios públicos
 Aguinaldo \$ 7,919.51
 Liquidación \$ 768.04
 Impuesto \$ 518.67
 total \$8,169.00

88.- Empleado.- JOSE LIBORIO CISNEROS JIMENEZ
 Fecha de Ingreso.- 1 de noviembre del 2011
 Fecha de póliza.- 2 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar en servicios públicos
 Último Puesto.- auxiliar en servicios públicos
 Aguinaldo \$ 8,350.86
 Impuesto \$ 504.87
 total \$7,846.00

89.- Empleado: María Guadalupe González Sias
 Fecha de ingreso: 18/09/2007
 Fecha de póliza: 20/09/2012
 Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Último puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Aguinaldo: \$3,489.05
 Préstamo: \$ 300.00
 Liquidación: \$5,112.84
 Impuesto: \$ 370.78
 Sueldo: \$ 656.00
 total \$8,587.11

90.- Empleado.- MARIA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ
 Fecha de Ingreso.- 01 de noviembre del 2011
 Fecha de póliza.- 25 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar en secretaria de ayuntamiento

Último Puesto.- auxiliar en secretaria de ayuntamiento
 Aguinaldo \$ 6,547.96
 Liquidación \$ 886.20
 Impuesto \$ 379.02
 total \$7,055.00

91.- Empleado: José Danilo Lucero Gamboa
 Fecha de ingreso: 16/09/2011
 Fecha de póliza: 30/09/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Aguinaldo: \$5,775.62
 Prima vacacional: \$ ---
 Liquidación: \$1,477.00
 Impuesto: \$ 319.97
 total \$6,933.00

92.- Empleado.- HECTOR ENRIQUE LOPEZ CENICEROS
 Fecha de Ingreso.- 10 de enero del 2012
 Fecha de póliza.- 23 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar en servicios públicos
 Último Puesto.- auxiliar en servicios públicos
 Aguinaldo \$ 6,230.19
 Liquidación \$ 1,004.36
 Impuesto \$ 334.05
 total \$6,901.00

93.- Empleado.- EBLHAN ELIZABETH SANHTIAGO PEREZ
 Fecha de Ingreso.- 10 de enero del 2012
 Fecha de póliza - 23 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar en servicios públicos
 Último Puesto.- auxiliar en servicios públicos
 Aguinaldo \$ 6,230.19
 Liquidación \$ 1,004.36
 Impuesto \$ 334.05
 total \$6,901.00

94.- Empleado: Arturo Cesar Vega Rendón
 Fecha de ingreso: 05/05/2009
 Fecha de póliza: 05/09/2012
 Primer puesto: auxiliar en Parque, plazas y jardines
 Último puesto: auxiliar en Parque, plazas y jardines
 Aguinaldo: \$3,291.29
 Prima vacacional: \$ ---
 Liquidación: \$ 3,552.24
 Impuesto: \$ 271.69
 total \$6,572.00

95.- Empleado.- PERLA VEANEY RIVERA MANCHA
 Fecha de Ingreso.- 01 de mayo del 2012
 Fecha de póliza.- 23 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-auxiliar en servicios públicos
 Último Puesto.- auxiliar en servicios públicos
 Aguinaldo \$ 6,037.64
 Liquidación \$ 590.00
 Impuesto \$ 300.06
 total \$6,328.00

96.- Empleado.- ANLLI GUADALUPE AVILA SANCHEZ
 Fecha de Ingreso.- 23 de agosto del 2011
 Fecha de póliza.- 14 de septiembre del 2012.
 Primer Puesto.-ayudante en servicios públicos

Último Puesto.- ayudante en servicios públicos
 Aguinaldo \$ 2,401.37
 Liquidación \$ 2,766.98
 Impuesto \$ 171.25
 total \$5,000.00

97.- Empleado.- SILVIA YADIRA SANCHEZ RODRIGUEZ
 Fecha de Ingreso.- 20 de marzo del 2012
 Fecha de póliza.- 25 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.-ayudante general en servicios públicos
 Último Puesto.- ayudante general en servicios públicos
 Aguinaldo \$ 3,685.32
 Liquidación \$ 354.48
 Impuesto \$ 128.32
 total \$3,911.00

98.- Empleado.- PERLA CECILIA DE LEON DAVILA
 Fecha de Ingreso.- 04 de octubre del 2011
 Fecha de póliza.- 27 de septiembre del 2012.
 Primer Puesto.- auxiliar ensecretaria servicios públicos
 Último Puesto.- auxiliar ensecretaria servicios públicos
 Aguinaldo \$5,807.00
 Liquidación \$1,299.76
 Impuesto \$ 313.53
 total \$6,793.00

99.- Empleado.- OLGA PATRICIA DEL REAL MEDINA
 Fecha de Ingreso.- 06 de septiembre del 2011
 Fecha de póliza.- 30 de octubre del 2012.
 Primer Puesto.- auxiliar en servicios públicos
 Último Puesto.- auxiliar en servicios públicos
 Aguinaldo \$3,870.45
 Prima Vacacional \$ 12.24
 Liquidación \$3,900.00
 total \$7,782.69

100.- Empleado: Lluvia Divina Martínez Terán
 Fecha de ingreso: 20/03/2012
 Fecha de póliza: 21/09/2012
 Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Último puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Aguinaldo: \$7,096.19
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ ----
 Impuesto: \$ 368.36
 total \$6,728.00

101.- Empleado: Roberto González Cazares
 Fecha de ingreso: 16/02/2012
 Fecha de póliza: 29/10/2012
 Primer puesto: auxiliar enSecretaria de Ayuntamiento
 Último puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Aguinaldo: \$4,784.91
 Prima vacacional: \$ 119.62
 Liquidación: \$1,417.92
 Impuesto: \$ ----
 total \$6,322.00

102.- Empleado: Jesús Ferretiz Sánchez
 Fecha de ingreso: 01/11/2011
 Fecha de póliza: 23/10/2012

Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Ultimo puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Aguinaldo: \$3,884.51
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$1,299.76
 Impuesto: \$ 184.93
 total \$5,000.00

103.- Empleado: Brijida Carbajal Hernández
 Fecha de ingreso: 18/09/2007
 Fecha de póliza: 23/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Ultimo puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Aguinaldo: \$4,195.34
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ 413.56
 Impuesto: \$ 165.64
 total \$4,443.00

104.- Empleado: Valeria Puente González
 Fecha de ingreso: 16/11/2008
 Fecha de póliza: 25/09/2012
 Primer puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Ultimo puesto: auxiliar en Secretaria de Ayuntamiento
 Aguinaldo: \$4,589.62
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ ----
 Impuesto: \$ 158.07
 total \$4,432.00

105.- Empleado: Daniel Esteban Sandoval Garza
 Fecha de ingreso: 23/06/2009
 Fecha de póliza: 28/10/2012
 Primer puesto: auxiliar de Mantenimiento
 Ultimo puesto: auxiliar de Mantenimiento
 Aguinaldo: \$4,271.24
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ ----
 Impuesto: \$ 137.70
 total \$4,134.00

106.- Empleado: Miguel Ángel Rodríguez López
 Fecha de ingreso: 25/05/2006
 Fecha de póliza: 24/08/2012
 Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Ultimo puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Aguinaldo: \$3,093.53
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ ----
 Impuesto: \$ 62.32
 total \$3,031.00

107.- Empleado: Sanjuanita Quintanilla Bautista
 Fecha de ingreso: 10/07/2012
 Fecha de póliza: 26/10/2012
 Primer puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Ultimo puesto: auxiliar en Servicios Públicos
 Aguinaldo: \$1,158.31
 Prima vacacional: \$ ----
 Liquidación: \$ ----
 Impuesto: \$ ----
 total \$1,158.00

108.- Empleado: ARMANDO GUADALUPE QUIROZ PARTIDA
 Fecha de ingreso:16-03-10
 Fecha de póliza:28-10-12
 Primer puesto:auxiliar Administrativo
 Ultimo puesto:Promoción Social
 Aguinaldo: \$9,846.74
 Prima vacacional: \$ —
 Liquidación: \$ 22,317.26
 Impuesto: \$ 2,373.56
 total \$29,790.00

109.- Empleado: ALMA ROSA GONZALEZ FLORES
 Fecha de ingreso:31-10-09
 Fecha de póliza:30-10-12
 Primer puesto:auxiliar Administrativo
 Ultimo puesto:DESARROLLO URBANO
 Aguinaldo: \$37,761.46
 Prima vacacional: \$ 1889.11
 Liquidación: \$ 45,338.60
 Impuesto: \$ 11,606.84
 total \$73,382.00

110.- Empleado: ALMA GLORIA URDIALES FREGOSO
 Fecha de ingreso:16-11-11
 Fecha de póliza:14-08-12
 Primer puesto:auxiliar Administrativo
 Ultimo puesto:DIF
 Aguinaldo: \$5,608.27
 Prima vacacional: \$ —
 Liquidación: \$ —
 Impuesto: \$ 223.27
 total \$5,385.00

111.- Empleado: CASTULO GONZALEZ ACOSTA
 Fecha de ingreso:31-10-09
 Fecha de póliza:28-10-12
 Primer puesto:auxiliar Administrativo
 Ultimo puesto:ECOLOGIA
 Aguinaldo: \$43,583.37
 Prima vacacional: \$ —
 Liquidación: \$ —
 Impuesto: \$ 8,864.19
 total \$34,719.00

112.- Empleado: JOSE GUADALUPE GUAJARDO CORTEZ
 Fecha de ingreso:31-10-09
 Fecha de póliza:26-10-12
 Primer puesto:REGIDORES
 Ultimo puesto:REGIDORES
 Aguinaldo: \$56,427.00
 Prima vacacional: \$ 1,692.81
 Liquidación: \$ —
 Impuesto: \$ 12,959.26
 total \$45,161.00

113.- Empleado: JUAN GALAVIZ MARROQUIN
 Fecha de ingreso:16-03-12

Fecha de póliza: 23-10-12
 Primer puesto: auxiliar Administrativo
 Ultimo puesto: AYUNTAMIENTO
 Aguinaldo: \$13,216.97
 Prima vacacional: \$ ---
 Liquidación: \$ 827.12
 Impuesto: \$ 1,431.11
 total \$12,613.00

114.- Empleado: MARCO ANTONIO ARIAS CORPUS
 Fecha de ingreso: 11-05-10
 Fecha de póliza: 28-10-12
 Primer puesto: auxiliar Administrativo
 Ultimo puesto: PROMOCION SOCIAL
 Aguinaldo: \$8,532.55
 Prima vacacional: \$ ---
 Liquidación: \$ 16,624.80
 Impuesto: \$ 1,700.82
 total \$23,457.00

115.- Empleado: PEDRO PINALES DE LEON
 Fecha de ingreso:
 Fecha de póliza: 25-10-12
 Primer puesto: auxiliar Administrativo
 Ultimo puesto: SERVICIOS PUBLICOS
 Aguinaldo: \$8,572.62
 Prima vacacional: \$ ---
 Liquidación: \$ ---
 Impuesto: \$ 529
 total \$8,044.00

GRAN TOTAL. \$6,091,454.96

TOTAL DE AGUINALDO. \$2,464,567.64

TOTAL DE PRIMA VACACIONAL. \$66,204.16

TOTAL DE LIQUIDACION. \$4,734,247.26

TOTAL DE IMPUESTO. \$1,159,764.10

PRESTAMO. \$13,800.00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Pensiones y Jubilaciones

En Acta 75 de fecha 28 de septiembre del 2012 se autorizaron 54 pensiones y jubilaciones a servidores públicos de la Administración Municipal entre los que se incluye a personal de confianza como coordinadores y directores de área quienes son considerados como personal de confianza, tal y como se detalla en la relación anexa (Anexo 4).

Actas de Cabildo

Revisión de las actas de cabildo que se realizaron por parte de los integrantes del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, Administración Pública Municipal 2009-2012, se detectó por la Dirección de Auditoría y Normatividad, lo siguiente:

Mediante acta de cabildo número 60 de fecha 10 de febrero del año 2012 dos mil doce, se aprobaron 91 noventa y un permisos de venta de bebidas alcohólicas, en virtud de propuesta realizada por la Comisión de Alcoholes, autorización que es ilegal, en virtud de que la única autoridad para autorizar licencias de alcohol es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien expedirá la licencia, quien deberá de contar con el dictamen previo de la Comité de Evaluación de Trámites y Licencias (mismo que se integra con representantes de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Secretaria de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, dos ciudadanos representante de la sociedad civil a invitación del Titular del Ejecutivo del Estado y dos representantes de los Municipios del Estado), además de no cumplir con los requisitos del Reglamento, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 29, 30, 32, 37 en relación al artículo sexto transitorio de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.

Mediante acta de cabildo número 62 de fecha 10 de marzo del año 2012 dos mil doce, se otorgaron pensiones a empleados de seguridad pública a solicitud de la Dirección de Recursos Humanos, sin que existieran bases para autorizar dicha pensión.

Mediante acta de cabildo número 68 de fecha 08 de junio del año 2012 dos mil doce, Se aprobó por parte de Cabildo el descuento del 50% cincuenta por ciento del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles ISAI a favor de HABIMIL S.A. expedientes catastrales 61-000-070, 61-000-316, el monto total a pagar era la cantidad de \$472,709.75, y únicamente se autorizó a pagar la cantidad de \$236,354.88. No existe dictamen alguno para proponer dicho descuento, mismo que es ilegal, en virtud de que el Ayuntamiento no expidió las bases y montos generales para el otorgamiento de subsidios,

dónde se establezcan las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el municipio. Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año del 2012. **Aunado a que por acuerdo de cabildo en sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2009 se estableció que en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles opera el descuento únicamente en recargos.**

Igualmente se aprobó por parte de Cabildo autorizar un descuento del 25% veinticinco por ciento de adeudos que tenía PROMONTE S.A. DE C.V. (Motel Villa Magna, Restaurant Bar, con venta de cerveza, vinos y licores en botella abierta, motel de paso) no existe dictamen de parte de comisión para proponer dicho descuento, además de que es un negocio con venta de bebidas alcohólicas, En esta acta falta la firma de 5 cinco regidores y del síndico segundo. No existe dictamen alguno para proponer dicho descuento, mismo que es ilegal, en virtud de que el Ayuntamiento no expidió las bases y montos generales para el otorgamiento de subsidios, donde se establezcan las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el municipio. Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año del 2012.

Mediante **acta de cabildo número 69 de fecha 22 de junio del año 2012 dos mil doce**, Se aprobó por parte de Cabildo el descuento del 50% cincuenta por ciento del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles ISAI a favor de Humberto Sepúlveda García y Graciela Flores Elizondo, expediente catastral 60-000-763 el monto real a pagar de ISAI era la cantidad de \$436,063.40 y en su lugar se pagó la cantidad de \$220,212.00.

Se aprobó por parte de Cabildo un descuento del 50% por ciento del ISAI a favor de Desarrollos Inmobiliarios JAJEMI S.A. de C.V., expediente catastral 01-111-026 el monto real a pagar de ISAI era la cantidad de \$140,000.00 y en su lugar se pagó la cantidad de \$70,700.00.

En estas dos operaciones el municipio dejó recaudar la cantidad de \$290,912.00, indebidamente, ya que **por acuerdo de cabildo en sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2009 se estableció que en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles opera el descuento únicamente en recargos.**

Se aprobó por parte de cabildo un descuento del 50% por ciento del pago total del proyecto ejecutivo fraccionamiento Mirador de San Antonio primer y tercer sector, el pago real era la cantidad de 2; 533,139.27, y en su lugar se pagó la cantidad de 1; 266,569.64, No existe dictamen alguno, ni fundamento legal. **Cabe hacer, mención que por acuerdo de cabildo en sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2009 se estableció que el descuento en trámites de desarrollo urbano únicamente opera en recargos y sanciones por licencia de uso de suelo, edificaciones y construcciones de casa habitación, examen y aprobación de planos.**

5

Ran

12

P

*

Ran

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7

Mediante **acta de cabildo número 72 de fecha 10 de agosto del año 2012 dos mil doce**, Se aprobó la permuta de un inmueble a favor de Parque Funeral Jardines de la Sierra de un área de 2,291.396 m2 del fraccionamiento Ex Hacienda El Rosario 5etapa, sub etapa 5 B de fecha 10 de octubre de 2003, por cuestiones de falta de espacio del panteón municipal, y para que dicha área funcione como municipal.

Se aprobó por parte de cabildo el descuento del 50% por ciento del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmueble a favor de Promotora Redi, S.A. de C.V., siendo lo que se debía de pagar la cantidad de \$216,342.00, y en su lugar se autorizó pagar únicamente la cantidad de \$108,171.00, expediente catastral sin número. No existe dictamen alguno para proponer dicho descuento, mismo que es ilegal, en virtud de que el Ayuntamiento no expidió las bases y montos generales para el otorgamiento de subsidios, donde se establezcan las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el municipio. Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año del 2012. **Cabe hacer, mención que por acuerdo de cabildo en sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2009 se estableció que en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles opera el descuento únicamente en recargos.**

Se aprobó por parte de cabildo un descuento del 99.99 % respecto del pago total de adeudo y recargos del permiso de venta de bebidas alcohólicas número 412 cuenta número 021/77 a favor de Valeriano Garza Garza, dejándose de percibir la cantidad de \$109,941.17. No existe dictamen alguno para proponer dicho descuento, mismo que es ilegal, en virtud de que el Ayuntamiento no expidió las bases y montos generales para el otorgamiento de subsidios, donde se establezcan las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el municipio. Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año del 2012.

Se aprobó por parte de cabildo la desincorporación mediante subasta y enajenación onerosa un lote de 89 ochenta y nueve vehículos propiedad del municipio que no están en condiciones de ser utilizados. En dicha acta de cabildo, se acompañó dictamen por parte de la comisión de patrimonio, para desincorporar del dominio público los vehículos de motor señalados, así como un dictamen de peritos valuados, mismo que se limitó a enlistar los vehículos materia de enajenación, pero omite señalar con precisión, por qué son inservibles los vehículos de motor, acompañando una serie de fotografías de los mismos, cabe decir, que en el listado de vehículos para enajenar se incluyó un vehículo marca Jeep Grand Cherokee, modelo 2010, número de serie 1J4PS5GK3AC105185, mismo que según fotografías se encontraba en óptimas condiciones, el cual en forma posterior se excluyó del listado de referencia, para el mismo cambiarlo con un particular a cambio de una ambulancia marca Ford modelo 1993, con un valor de \$120,000.00, sin que exista un avalúo de los dos vehículos.

ACTA NÚMERO 73 de fecha 30 de agosto del 2012.

Se aprobó por parte de cabildo un descuento del 50% por ciento del ISAI a favor de Bienes y Raíces JR, S.A. de C.V., expediente catastral 60-000-636 el monto real a pagar de ISAI era la cantidad de \$440,000.00 y en su lugar se pagó la cantidad de \$220,000.00. No existe dictamen alguno para proponer dicho descuento, mismo que es ilegal, en virtud de que el Ayuntamiento no expidió las bases y montos generales para el otorgamiento de subsidios, donde se establezcan las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el municipio. Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año del 2012. **Cabe hacer, mención que por acuerdo de cabildo en sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2009 se estableció que en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles opera el descuento únicamente en recargos.**

ACTA NÚMERO 74 de fecha 10 de septiembre del 2012.

Se aprobó por parte de cabildo la autorización de 16 dieciséis permisos de venta de bebidas alcohólicas con el giro de venta de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas, en el acta de cabildo no se anexa el dictamen de la comisión de alcoholes. en virtud de propuesta realizada por la Comisión de Alcoholes, autorización que es ilegal, en virtud de que la única autoridad para autorizar licencias de alcohol es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien expedirá la licencia, quien deberá de contar con el dictamen previo de la Comité de Evaluación de Trámites y Licencias (mismo que se integra con representantes de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, dos ciudadanos representante de la sociedad civil a invitación del Titular del Ejecutivo del Estado y dos representantes de los Municipios del Estado), lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 29, 30, 32, 37 en relación al artículo sexto transitorio de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, cabe mencionar que los permisos no cumplen en su totalidad con los requisitos establecidos en el Reglamento.

ACTA NÚMERO 75 de fecha 28 de septiembre del 2012.

Se aprobó por parte de cabildo la permuta de un bien inmueble propiedad del municipio con una superficie total de 10,735 metros cuadrados, que se localiza en la manzana número 12, lote número 1 de la colonia Lomas del Sol, por uno propiedad de Jorge Luis Hernández Garza con una superficie de 2,065 metros cuadrados mismo que se localiza en la colonia La Ciudadela, lotes de terreno números 03, 05, 012 de la manzana número 102 se realizó la permuta según por cuestiones hidrológicas, no existe sustento para acreditar lo expuesto en la sesión de cabildo.

Se aprobó por parte de cabildo un descuento del 50% por ciento del ISAI a favor de Fomento de Negocios CS S.A. de C.V., expediente catastral 61-000-016 el monto real a pagar de ISAI era la cantidad de \$500,000.00 y en su lugar se pagó la cantidad de \$250,000.00.

Se aprobó por parte de cabildo un descuento del 50% por ciento del ISAI a favor de Fomento de Negocios CS S.A. de C.V., expediente catastral 61-000-016 el monto real a

pagar de ISAI era la cantidad de \$93,635.17 y en su lugar se pagó la cantidad de \$46,817.00. En estas dos operaciones el municipio de recaudar la cantidad de \$296,817.00, indebidamente, ya que por acuerdo de cabildo en sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2009 se estableció que en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles opera el descuento únicamente en recargos.

Se aprobó por parte de cabildo un descuento del 75% por ciento de los rezagos que tengan los titulares de las licencias de alcohol, sin fundamento legal, aunado a que no existe dictamen alguno para proponer dicho descuento, mismo que es ilegal, en virtud de que el Ayuntamiento no expidió las bases y montos generales para el otorgamiento de subsidios, donde se establezcan las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el municipio. Lo anterior de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año del 2012

Se aprobó la venta de 88 vehículos propiedad del Municipio por ser considerados como chatarra, así como 1,170 diversos bienes muebles de los cuales no fue encontrada evidencia de su subasta, ni tampoco fueron localizados físicamente.

1.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión por cesantía a favor de **Pedro Rojas Belmares** quien desempeñaba el puesto de segundo comandante de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, con una edad de 63 años, 18 años de antigüedad, quien ingreso al municipio el día 01 de noviembre de 1994, se le pensiono con la cantidad de \$2,460.00, para solicitar su pensión acompaño a su solicitud una constancia médica expedida por el Doctor Andrés Zambrano Cazares misma que no arroja dato alguna de enfermedad que le permita desempeñar su trabajo.

2.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión por riesgo de trabajo a favor de **Marco Antonio Ledezma Ruiz** quien desempeñaba el puesto de oficial de crucero de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, con una edad de 42 años, 9 años de antigüedad, quien ingreso al municipio el día 15 de febrero del 2005, se le pensiono con el 60% por ciento de su salario, cantidad que recibiría cada quincena de \$1,356.00, para solicitar su pensión acompaño a su solicitud una constancia médica expedida por el Doctor Sabas René Tamez Pérez misma que no arroja dato alguna de enfermedad que le permita desempeñar su trabajo.

3.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión por riesgo de trabajo a favor de **Enrique García Alvarado** quien desempeñaba el puesto de alcalde de la Secretaria del Republicano Ayuntamiento, con una edad de 56 años, 6 años de antigüedad, quien ingreso al municipio el día 5 de noviembre del 2006, se le pensiono con el 80% por ciento de su salario, cantidad que recibiría cada quincena de \$1,924.00, para solicitar su pensión acompaño a su solicitud una constancia médica expedida por el Doctor Guillermo Álvarez López misma que arroja que tiene antecedentes de diabetes, hipertensión arterial, cuadriparesia espástica, según diagnóstico del profesionista señalado García Alvarado no es apto para seguir desempeñando el puesto que realizaba.

4.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión por riesgo de trabajo a favor de **Bernardo Ramos Santana** quien desempeñaba el puesto de policía raza de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito con una edad de 54 años, 8 años de antigüedad, quien ingreso al municipio el día 1 de junio del 2004, se le pensiono con el 80% por ciento de su salario, cantidad que recibiría cada quincena de \$2,747.00, para solicitar su pensión acompaño a su solicitud una constancia médica expedida por el Doctor Arturo Mendoza Pérez misma que arroja que tiene cambios inflamatorios de hombro derecho, dictamen médico que en ningún momento explica si es apto o no para desempeñar el puesto que venía desempeñando.

5.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión por riesgo de trabajo a favor de **Esteban Loera González** quien desempeñaba el puesto de encargado de caseta de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito con una edad de 52 años, 12 años de antigüedad, quien ingreso al municipio el día 1 de junio del 2004, se le pensiono con el 80% por ciento de su salario, cantidad que recibiría cada quincena de \$2,060.40, para solicitar su pensión acompaño a su solicitud una constancia médica expedida por el Doctor Roberto Kasuo González Domínguez misma que no arroja dato clínico si es apto o no para desempeñar el puesto que venía desempeñando.

6.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión por riesgo de trabajo a favor de **Luis Antonio Estrella Bernal** quien desempeñaba el puesto de policía raza de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito con una edad de 53 años, 9 años de antigüedad, quien ingreso al municipio el día 1 de marzo del 2003, se le pensiono con el 60% por ciento de su salario, cantidad que recibiría cada quincena de \$2,812.20, para solicitar su pensión únicamente lo realizo por escrito, sin dictamen médico.

7.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión por riesgo de trabajo a favor de **Jacinto Garza Reyna** quien desempeñaba el puesto de auxiliar en la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito con una edad de 73 años, 5 años de antigüedad, quien ingreso al municipio el día 16 de noviembre del 2006, se le pensiono con el 60% por ciento de su salario, cantidad que recibiría cada quincena de \$2,632.80, para solicitar su pensión únicamente lo realizo por escrito, sin dictamen médico.

8.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Lázaro Alfaro García** de 85 años de edad, quien estaba asignado al Departamento de Limpia barrido manual, 18 años de antigüedad, pensión semanal de \$720.00.

9.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Francisco González Rodriguez** de 62 años de edad, quien estaba asignado a la Secretaria de Servicios Públicos como ayudante general, 11 años de antigüedad, pensión quincenal de \$3,211.80.

- 10.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **José Daniel Vargas Reyes** de 68 años de edad, quien estaba asignado a la Secretaría de Servicios Públicos como electricista, 18 años de antigüedad, pensión quincenal de \$1,500.00.
- 11.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Ernesto Vargas Reyna** de 60 años de edad, quien estaba asignado a la Secretaría de Servicios Públicos como electricista, 18 años de antigüedad, pensión semanal de \$1,090.00.
- 12.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Epigmenio Garza García** de 62 años de edad, quien estaba asignado a la Secretaría de Servicios Públicos como electricista, 18 años de antigüedad, pensión quincenal de \$3,500.00, al 100% por ciento.
- 13.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Fidel Loredo Cerda** de 73 años de edad, quien laboraba en el DIF, 14 años de antigüedad, pensión semanal de \$1,000.00, al 100% por ciento.
- 14.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Cayetana González Arredondo** de 59 años de edad, quien laboraba como intendente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, 18 años de antigüedad, pensión semanal de \$656.00, al 100% por ciento.
- 15.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Joaquín Garza García** de 82 años de edad, quien laboraba como juez de campo adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, 9 años de antigüedad, pensión quincenal de \$1,605.00, al 100% por ciento.
- 16.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Manuel de Jesús Garza Garza** de 72 años de edad, quien laboraba como chofer de la Secretaría de Servicios Públicos, 11 años de antigüedad, pensión semanal de \$722.40, al 80% por ciento.
- 17.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Manuel Antonio Pérez Flores** de 63 años de edad, quien laboraba como ayudante general de la Secretaría de Servicios Públicos, 6 años de antigüedad, pensión quincenal de \$4,500.00, al 100% por ciento, se aprobó en base a un dictamen médico que no arroja dato clínico que refiera que no pueda desempeñar el puesto que desempeñaba.
- 18.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **María de la Luz González Garza** de 63 años de edad, quien estaba asignado al Departamento de Limpia barrido manual, 16 años de antigüedad, pensión semanal de \$656.00.
- 19.- Se aprobó por cabildo la jubilación por cesantía a **Jesús Martín García Niño** de 69 años de edad, quien desempeñaba el puesto de asesor de la Presidencia Municipal,

ingreso al municipio en fecha 1 de enero de 1992, pensión quincenal de \$9,600.00, se jubiló al 100% cien por ciento.

20.- Se aprobó por cabildo la pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Norberto Adrián Tello Zúñiga** de 35 años de edad, quien desempeñaba el puesto de encargado del taller de mantenimiento de la Presidencia Municipal, ingreso al municipio en fecha 16 de julio de 2000, pensión quincenal de \$3,900.00, se jubiló al 60% por ciento, no existe documento que acredite que Tello Zúñiga no pueda desempeñar el puesto asignado.

21.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Olegario Avalos Castle** de 78 años, con una antigüedad de 6 años, asignado a ayudante general de Servicios Públicos, con un salario semanal de \$764.80, con el 80% por ciento.

22.- Se aprobó por cabildo pensionar por viudez a **Francisco Moya Gutiérrez** de 49 años, quien supuestamente fue concubina (sin acreditarlo), de Clemente Flores Morales (quien se desempeñó como policía raso de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito), cabe notar, que en el acuerdo aprobado por cabildo se estableció que el finado estaba asignado como ayudante general en plazas, parques y jardines, se autorizó una pensión semanal de \$524.80.

23.- Se aprobó por cabildo jubilar por cesantía a **Raúl Mario Garza Garza** quien desempeñaba el puesto de Inspector en la Dirección de Ecología, con una antigüedad de 12 años, de edad 77 años, se le jubiló con el 100% por ciento de su salario quincenal a razón de \$4,500.00

24.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **María Angélica Villa Carranza** de 45 años, con una antigüedad de 18 años, archivera, se le pensionó con el 80% por ciento de su salario quincenal a razón de \$2,781.60.

25.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **María Inés Gaytán Campos** de 57 años, con una antigüedad de 6 años, auxiliar del Departamento de Promoción Social se le pensionó con el 60% por ciento de su salario semanal a razón de \$1,114.20.

26.- Se aprobó por cabildo pensionar por cesantía a **Ovidio Leal Flores** 82 años, con una antigüedad de 6 años, ayudante general en la Secretaría del R. Ayuntamiento se le pensionó con el 100% por ciento de su salario quincenal a razón de \$1,112.00.

27.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **José Luis González Ortiz** 53 años, con una antigüedad de 25 años, como Coordinador de Ingresos en la Dirección de Ingresos se le pensionó con el 80% por ciento de su salario quincenal a razón de \$7,040.00, se pensionó de acuerdo con nota médica

expedida por el Doctor Oscar Luis Sánchez Pérez (Médico Cirujano Partero), quien dictamino sin sustento que González Ortiz padece de hipertensión arterial y diabetes mellitus.

28.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Jaime Sepúlveda Reyes** 55 años, con una antigüedad de 18 años, como Responsable de Atención Ciudadana en la Secretaría del R. Ayuntamiento se le pensiono con el 80% por ciento de su salario quincenal a razón de \$4,634.40, se pensiono de acuerdo con nota médica expedida por el Doctor Oscar Luis Sánchez Pérez (Médico Cirujano Partero), quien dictamino sin sustento que Sepúlveda Reyes padece de hipertensión arterial y diabetes mellitus.

29.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Bertha Alicia Liñán Rodríguez** 48 años, con una antigüedad de 21 años, como **Directora de Ingresos de la Administración Municipal 2009-2012** se le pensiono con el 80% por ciento de su salario quincenal a razón de \$10,296.80, se pensiono de acuerdo con nota médica expedida por el Doctor Juan de Dios Sánchez Martínez. Cabe hacer notar, que el cabildo al momento de aprobar dicha pensión no tomo en cuenta, que la C. Liñán Rodríguez había desempeñado diversos cargos, con fecha de conclusión de su designación, por lo cual la misma, no pudo haber generado antigüedad.

30.- Se aprobó por cabildo jubilar por cesantía a **Francisco Javier Orta Santos** de 67 años, con una antigüedad de 8 años, como **Coordinador de Jueces Calificadores de la Administración Municipal 2009-2012** se le pensiono con el 100% por ciento de su salario quincenal a razón de \$8,005.00, se pensiono de acuerdo con nota médica expedida por el Doctor Arturo Muñiz García y Ricardo Castillo Maldonado.

31.- Se aprobó por cabildo jubilar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Ramón González Guel**, con una antigüedad de 5 años, como **juez de campo** se le pensiono con el 80% por ciento de su salario quincenal a razón de \$1,273.60.

32.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Dora Elia Garza Rocha** de 42 años, con una antigüedad de 21 años, como **capturista en la Oficialía Mayor** se le pensiono con el 80% por ciento de su salario quincenal a razón de \$4,000.00, se pensiono de acuerdo con nota médica expedida por el Doctor Luis Garcia Morales.

33.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Bianca Nelly Garza Rocha** de 40 años, con una antigüedad de 21 años, como **cajera en la Dirección de Ingresos** se le pensiono con el 60% por ciento de su salario quincenal a razón de \$3,000.00, se pensiono de acuerdo con nota médica expedida por el Doctor Luis Garcia Morales.

PR

34.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **María Guadalupe Landeros González** de 44 años, con una antigüedad de 20 años, como archivera se le pensiono con el 80% por ciento de su salario quincenal a razón de \$9,600.00, se pensiono de acuerdo con nota médica expedida por el Doctora Beatriz Góngora Álvarez.

35.- Se aprobó por cabildo jubilar por cesantía a **Cástulo González Acosta** con una antigüedad de 20 años, como Director de Ecología se le pensiono con el 100% por ciento de su salario quincenal a razón de \$11,910.00, cabe decir, que a la fecha de aprobación del acta de cabildo que autoriza dicha pensión, el señor González Acosta ya era décimo regidor electo del ayuntamiento 2012-2015, por lo que al aprobar dicha pensión, va a cobrar dos sueldos, lo cual es incorrecto. Cabe decir, que al momento de solicitar se jubilación González Acosta se aprobó la misma tomando en cuenta, de que ya había laborado para el municipio en diversas dependencias, pero omiten manifestar, que los puestos que desempeño eran de confianza y su encargo tenía conclusión el puesto designado, por lo cual no pudo haber generado antigüedad.

36.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Juan Valdez Cano** de 63 años, con una antigüedad de 11 años, auxiliar de Servicios Públicos se le pensiono con el 80% por ciento de su salario semanal a razón de \$963.20.

37.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **José Andrés García Garza** de 52 años, con una antigüedad de 11 años, como bombero pitonero del H. Cuerpo de Bomberos se le pensiono con el 80% por ciento de su salario quincenal a razón de \$2,400.00.

38.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Juan Enrique Cisneros Cerda** de 49 años, con una antigüedad de 1 un año 7 siete meses, como ayudante general de la Secretaría de Servicios Públicos se le pensiono con el 80% por ciento de su salario quincenal a razón de \$524.80.

39.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Ana María Campos de León** de 64 años, con una antigüedad de 11 años, como intendente en la Dirección de Ecología se le pensiono con el 80% por ciento de su salario semanal a razón de \$1,324.80.

40.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **Jovita Rodríguez Cedillo** de 54 años, con una antigüedad de 12 años, como intendente en la Secretaría de Servicios Públicos se le pensiono con el 80% por ciento de su salario semanal a razón de \$640.00.

H

CA

W

D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

- 41.- Se aprobó por cabildo pensionar por cesantía a **Ramón Lugo Rodríguez** de 76 años, con una antigüedad de 18 años, como ayudante general del Departamento de Limpia se le pensiono con el 80% por ciento de su salario semanal a razón de \$524.80.
- 42.- Se aprobó por cabildo pensionar por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a **José Ángel Vázquez Godínez** de 49 años, con una antigüedad de 1 año, como ayudante general de la Secretaría de Servicios Públicos se le pensiono con el 80% por ciento de su salario semanal a razón de \$524.80.
- 43.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión a favor de **Silvia Campos Alanís** quien desempeñaba el puesto de Ayudante General en el DIF Municipal, con fecha de ingreso 01 de Enero del 2003, por incapacidad permanente por riesgo de trabajo, se le pensiono con la cantidad de \$ 1,620.00, para solicitar su pensión acompañó a su solicitud una constancia médica expedida por la unidad médica Guadalupe.
- 44.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión a favor de **María Leticia Bustos Corona** quien desempeñaba el puesto de Ayudante General en la Secretaría de Servicios Públicos, con fecha de ingreso 24 de Julio del 2007, por incapacidad permanente por riesgo de trabajo, se le pensiono con la cantidad de \$ 524.80 semanales, para solicitar su pensión acompañó a su solicitud una constancia médica expedida por el Doctor Guillermo López Juárez.
- 45.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión a favor de **Jesús A. Rodríguez Borgez** quien desempeñaba el puesto de Ayudante General en la Secretaría de Servicios Públicos, con fecha de ingreso 11 de Abril del 2002, por incapacidad permanente por riesgo de trabajo, se le pensiono con la cantidad de \$ 565.00 semanales, para solicitar su pensión acompañó a su solicitud una constancia médica expedida por el Doctor Ricardo Pinales Razo.
- 46.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión a favor de **María Leticia Bustos Corona** quien desempeñaba el puesto de barrido manual en el departamento de limpia, con fecha de ingreso 19 de Enero del 2006, por incapacidad permanente por riesgo de trabajo, se le pensiono con la cantidad de \$ 656.00 semanales, para solicitar su pensión acompañó a su solicitud una constancia médica expedida por el Doctor Guillermo López Alvarez..
- 47.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión a favor de **José María Domingo Robles** quien desempeñaba el puesto de Director de Bomberos, en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, con fecha de ingreso 01 de Noviembre del 2003, por Cesantía, se le pensiono con la cantidad de \$ 4,440.00 por quincena.
- 48.- Se aprobó por cabildo se concediera la pensión a favor de **Ramón Francisco Lozano Leal** quien desempeñaba el puesto de Ayudante General en la Dirección de Patrimonio, por Cesantía, se le pensiono con la cantidad de \$ 3,000.00 por quincena.

ACTA NÚMERO 76 de fecha 10 de octubre del 2012.

Se aprobó por parte de cabildo 88 ochenta y ocho solicitudes de permiso de venta de alcohol, y 18 dieciocho permisos provisionales para que operen en forma definitiva, no existe dictamen de la comisión. Autorización que es ilegal, en virtud de que la única autoridad para autorizar licencias de alcohol es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, quien expedirá la licencia, quien deberá de contar con el dictamen previo de la Comité de Evaluación de Trámites y Licencias (mismo que se integra con representantes de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Salud, dos ciudadanos representante de la sociedad civil a invitación del Titular del Ejecutivo del Estado y dos representantes de los Municipios del Estado), lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 29, 30, 32, 37 en relación al artículo sexto transitorio de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, además de no cumplir en su totalidad con los requisitos que establece el Reglamento.

Se aprobó por parte de cabildo la cancelación de adeudo de ISAI a favor de Aldo Jiménez Estrada, por la cantidad de \$88,892.67, no existe dictamen, proceder incorrecto, **yapor acuerdo de cabildo en sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2009 se estableció que en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles opera el descuento únicamente en recargos.**

Se aprobó por parte de cabildo la cancelación de adeudo de impuesto predial a favor de Antonio Hinojosa Salinas, por la cantidad de \$2,123.00, no existe dictamen, en el acta se aprobó la cancelación del ISAI lo cual es incorrecto, ya que se aprobó el pago de impuesto predial del año de 1991 al 2011.

Se aprobó por parte de cabildo la cancelación del pago del ISAI a favor de José Francisco Elizondo Elizondo y Daniel Adrián Martínez Bello quienes pagaron dicho impuesto a través de un Cheque mismo que fue devuelto por fondos insuficientes, adeudo valioso por la cantidad de \$49,109.76, expediente catastral 67-000-106.

Se aprobó por parte de cabildo la cancelación del pago del ISAI a favor de José Francisco Elizondo Elizondo y Daniel Adrián Martínez Bello quienes pagaron dicho impuesto a través de un Cheque mismo que fue devuelto por fondos insuficientes, adeudo valioso por la cantidad de \$23,358.60, expediente catastral 67-000-103.

Se aprobó por parte de cabildo la cancelación del pago del impuesto predial a favor de Miguel de la Cruz Araujo quien pago dicho impuesto a través de un Cheque mismo que fue devuelto por fondos insuficientes, adeudo valioso por la cantidad de \$8,722.60, expediente catastral 67-000-103., cabe decir que dicho impuesto predial corresponde al expediente catastral 67-000-103.

Se inició procedimiento administrativo para su cobro, pero el mismo fue infructuoso, además se le requirió al Notario Público que realizó dichas operaciones, sin que en el mismo se obtuvieran resultados favorables.

Se aprobó por parte de cabildo un incremento del 20% veinte por ciento de las pensiones de viudez que se otorgan, sin dictamen de parte de la comisión encargada.

Se aprobó por parte de cabildo un descuento del 50% por ciento del ISAI a favor de Construcciones Especializadas S.A. de C.V., expediente catastral sin especificar el monto real a pagar de ISAI era la cantidad de \$250,000.00 y en su lugar se pagó la cantidad de \$125,000.00.

[Handwritten signature]

Se aprobó por parte de cabildo un descuento del 50% por ciento del ISAI a favor de Héctor Manuel Cruz Ponce expediente catastral sin especificar el monto real a pagar de ISAI era la cantidad de \$248,873.04 y en su lugar se pagó la cantidad de \$124,436.52, proceder incorrecto, y por acuerdo de cabildo en sesión ordinaria de fecha 31 treinta y uno de octubre del año 2009 se estableció que en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles opera el descuento únicamente en recargos.

Con estas dos operaciones el municipio dejó de recaudar la cantidad de \$249,436.52.

Se aprobó por parte de cabildo un descuento del 99.99% por ciento del pago de derechos de trámite de subdivisión a favor de Federico Ríos Treviño expediente catastral 01-102-004 el monto real a pagar de derechos de subdivisión es de \$3,554.80 mismo que se canceló en su totalidad.

Se aprobó por parte de cabildo otorgar pensión por incapacidad permanente por riesgo de trabajo al empleado Jesús Lugo Uresti quien desempeñaba el puesto de auxiliar con el 60% por ciento de su sueldo, cabe decir, que el mencionado tenía una antigüedad de 05 cinco años, ya que ingreso a laborar para el municipio en fecha 01 primero de febrero del año 2007 dos mil siete, cuenta con una edad de 61 años de edad al presente año del 2012.

Se aprobó por parte de cabildo modificar la pensión que se otorgó al policía Esteban Loera González para que el mismo perciba como pensión el 80% por ciento de su salario, en lugar del 60% que se había otorgado en su momento, cabe decir, que el mencionado fue pensionado mediante sesión de cabildo de fecha 28 de septiembre del 2012, acta de cabildo número 75, sin que exista fundamento legal para tomar dicha determinación.

Se aprobó por parte de cabildo otorgar pensión por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a la empleada Alicia Guadalupe Pérez Hernández quien desempeñaba el puesto de secretaria del Republicano Ayuntamiento con el 80% por ciento de su sueldo, cabe

CA
CSA
17

Ríos
Benj. A. Lugo

[Handwritten initials]

decir, que la mencionada tenía una antigüedad de 18 años, cuenta con una edad de 40 años de edad al presente año del 2012.

Se aprobó por parte de cabildo otorgar pensión por incapacidad permanente por riesgo de trabajo a la empleada Olga Lidia Garza Rocha quien desempeñaba el puesto de secretaria de Desarrollo Económico con el 60% por ciento de su sueldo, cabe decir, que la mencionada tenía una antigüedad de 17 años, cuenta con una edad de 44 años de edad al presente año del 2012.

Se aprobó por parte de cabildo modificar la pensión que se otorgó a la empleada Blanca Nelly Garza Rocha para que la misma perciba como pensión el 80% por ciento de su salario, en lugar del 60% que se había otorgado en su momento, cabe decir, que la mencionada fue pensionada mediante sesión de cabildo de fecha 28 de septiembre del 2012, acta de cabildo número 75, sin que exista fundamento legal para tomar dicha determinación.

Se aprobó por parte de cabildo otorgar en permuta un área municipal ubicada en la manzana número 37 del lote 3 fraccionamiento Ex Hacienda el Rosario 5 etapa mismo que se encuentra inscrito bajo el número 8125, volumen 85, libro 82, sección propiedad, unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 10 de octubre del 2012 a favor de la persona moral denominada Jardines de la Sierra INVEGA en virtud de que en su momento dicha persona moral proporciono al municipio 685 lotes que se utilizaron por parte del municipio para brindar el servicio funerario, dicha área municipal se desincorporo, pero el municipio omitió incorporar al dominio público municipal los 685 lotes que se utilizaron por parte del municipio para brindar el servicio funerario que eran propiedad de la persona moral denominada Jardines de la Sierra INVEGA, aunado a que no existe dictamen al respecto, ni avalúos de los dos bienes inmuebles.

ACTA NÚMERO 77 de fecha 25 de octubre del 2012. (Sesión extraordinaria).

Acuerdo para la celebración de la sesión solemne donde se realizara la toma de protesta del R. Ayuntamiento 2012-2015.

ACTA NÚMERO 78 de fecha 26 de octubre del 2012. (Sesión solemne).

Tercer informe de gobierno del Alcalde.

ACTA NÚMERO 79 de fecha 29 de octubre del 2012.

Se aprobó por parte de cabildo otorgar en permuta dos bienes inmuebles, mismos que se localizan en manzana número 09 del fraccionamiento residencial Monte bello con una superficie de 52,061.28.

Área municipal identificada con el número 10 de manzana del fraccionamiento residencial Monte bello con una superficie de 87,951.54.

Área municipal identificada con los números 29, 30 del fraccionamiento Praderas de San Juan, mismos que fueron incorporados al municipio mediante sesión ordinaria de cabildo número 63 de fecha 30 de marzo del 2012, el del fraccionamiento residencial Monte bello con una superficie de 52,081.28.

Área municipal número 29 tiene una superficie total de 9,282.61 m2.

Área municipal número 30 tiene una superficie total de 6,761.03 m2.

Los mismos fueron permutados con propiedades del señor Baltasar Napoleón Guerra Cavazos quien es propietario de 4 cuatro lotes de terrenos identificados bajo los expedientes catastrales números 60-000-578, 60-000-577, 60-000-201, 60-000-202 con una superficie total de 4,845 m2.

No existe acuerdo de incorporación de las nuevas áreas municipales, ni avalúos de los inmuebles materia de la permuta.

La permuta señalada es en virtud de las afectaciones que sufrieron los lotes de terreno propiedad de Napoleón Baltasar Guerra Cavazos y Migdalia Aguirre López, aunado a que existe un procedimiento contencioso administrativo, mismo que concluyo con la mencionada permuta.

Se aprobó por parte de cabildo el Contrato Colectivo de Trabajo entre el municipio de Juárez, Nuevo León y el Sindicato único de Trabajadores al servicio del Municipio de Juárez, Nuevo León.

Se aprobó por parte del cabildo el convenio para decretar la formación del Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, Nuevo León, así como el Reglamento interno que regirá el citado Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, Nuevo León.

Se aprobó por parte de cabildo enajenar un bien inmueble propiedad del municipio a favor de familias de la colonia Coahuila, para dar cumplimiento al decreto número 527 de fecha 29 de septiembre de 1997 emitido por la Legislatura número LXVII que autoriza la desafectación del inmueble mencionado.

Se aprobó por parte de cabildo que se autorice o se pague con recursos propios o recursos federales del ramo 33 (fondo III y fondo IV), obra de pavimentación asfáltica en calles de la colonia Santa Mónica, pavimentación asfáltica en calles de colonia Santa Mónica(de las cuales no se precisan el nombre de las calles, ni sector), y reparación y prueba de tubería de agua potable en la colonia Valles(no se precisan, cuantos metros de tubería, ni sector), ni se adjunta al acta dictamen de comisión.

En esta acta de cabildo faltan firmas de regidores.

ACTA NÚMERO 80 de fecha 30 de octubre del 2012.

Entrega recepción. ayuntamiento 2012-2015.

Auditorías y Procedimientos Administrativos en proceso

Informes trimestrales

- Informes trimestrales de recepción, manejo y aplicación de recursos federales ente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no fue entregada la cuenta y la clave de acceso al portal de Hacienda para elaborar los reportes, así como tampoco se recibió, ni se encontró evidencia documental de que información ya estaba presentada y cual quedaba como pendiente de presentar.

Retención y entero de Impuestos Federales y 2 % sobre nóminas

- No se realizaron las declaraciones del Impuesto sobre la Renta del mes de Abril a Mayo del 2012, por concepto de retenciones por sueldos y salarios.
- No se realizaron las declaraciones del Impuesto sobre la Renta del mes de Abril a Mayo del 2012, por concepto de retenciones por Honorarios.
- No se realizaron las declaraciones del Impuesto sobre la Renta del mes de Abril a Mayo del 2012, por concepto de retenciones por Arrendamientos.
- No se localizaron las declaraciones del 2% sobre nómina por lo que no fue posible determina lo entregado y lo pendiente de entregar.

Subsemun

Con relación a los recursos de este programa para el ejercicio fiscal 2012 fueron aprobados \$ 10,000,000.00, estos otorgados mediante convenio específico de adhesión de los cuales la cantidad de \$ 2,484,943.48 fueron ejercidos en rubros de infraestructura y equipamiento no contemplados en el anexo técnico, lo cual ocasiona un incumplimiento de las metas del programa, teniendo la Administración Municipal que reintegrarlos para ser aplicados correctamente, esto para evitar que el Municipio deje de recibir estos recursos, anexo a la presente se remite el detalle de los recursos aplicados (Anexo 5).

Respecto a este tema se tiene cuantificado y determinado el origen y aplicación del recursos y se está en proceso de inicio del procedimiento de responsabilidad correspondiente.

Procedimiento de responsabilidad Administrativa Protección Civil

En relación a este proceso administrativo iniciado por diversas denuncias presentadas por la existencia de personal que estaba dado de alta en nómina cobrando sueldo, tiempos extras y vales pero que no se presentaba a trabajar y que el personal que si laboraba en esa dependencia no los conocía, ya se llevaron a cabo las audiencias de Ley, ya se verifico el proceso de pruebas y alegatos, a la fecha se encuentra en proceso de sentencia definitiva para el fincamiento de responsabilidades.

Procedimientos Administrativos Servicios Públicos

Se han realizado diversos procedimientos Administrativos que han dado como resultado la aplicación de sanciones en contra de servidores públicos de esta dependencia que no se presentaban a trabajar, que no realizaban ninguna función específica, que intencionalmente o por negligencia causaron daños a vehículos del Municipio, así como otros denunciados ciudadanos que se quejaban en cuanto a su proceder inadecuado dentro de sus labores, estas sanciones han ido desde la amonestación hasta la destitución su de puesto.

Áreas Verdes

No fue dejado en el área de patrimonio y de desarrollo urbano un correcto inventario de las áreas verdes que corresponden al Municipio por el otorgamiento de permisos para fraccionamientos de conformidad con lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, esto de por lo menos los últimos cinco años, afectando el patrimonio Municipal, para lo cual se hace necesario el determinarlo conforme a los registros existentes en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y los expedientes que pudieran recuperarse del archivo Municipal, para que una vez reunida la información necesaria sea incorporada al dominio público Municipal y que el Municipio pueda disponer de ellos.

Plan de Desarrollo Municipal

FICHA Y ANALISIS LEGAL SOBRE LA APROBACION DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL 2010-2030, EL CUAL SE EFECTUO POR LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2009-2012.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Se desprende de la revisión que se ha realizado en los documentos que obran en la Subsecretaria de Desarrollo Sustentable lo siguiente:

- 1.- Documento Inicial de fecha 26 de Noviembre del 2009, para la elaboración, presentación, y publicación del plan municipal de desarrollo urbano de acuerdo al artículo 26 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

- 2.- Recordatorio para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano municipal emitido en fecha 11 de enero del 2010, por la Dirección de la Contraloría municipal y enviado a la Secretaría de Desarrollo Urbano.
- 3.- Oficio de fecha 22 de Marzo del 2010, en el cual la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, solicita autorización a la Comisión de Desarrollo Urbano del Republicano Ayuntamiento, para actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Municipal.
- 4.- Oficio de fecha 22 de marzo del 2010, en el cual la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, solicita autorización al alcalde en turno para actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Municipal.
- 5.- Sesión Ordinaria de Cabildo número 12 de fecha 26 de Marzo del año 2010, en la cual se aprueba por el Cabildo en turno, la Aprobación de la elaboración del nuevo plan de desarrollo urbano, mismo que se autorizó en el acuerdo número 6 de la referida sesión de cabildo.
- 6.- Circular emitida por la Secretaria de Desarrollo Urbano Municipal, en la cual hace invitación a concurso para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de fecha 12 de Abril del 2010.
- 7.- Solicitud de fecha 27 de Septiembre del 2010, enviada por la Secretaria de Desarrollo Urbano Municipal, en la cual solicita al Republicano Ayuntamiento, autorización para la Consulta Pública del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2010-2030 de Juárez Nuevo León.
- 8.- Sesión Ordinaria de Cabildo número 24 de fecha 30 de Septiembre del año 2010, en la cual se aprueba por el Cabildo en turno, la Aprobación de la Consulta Pública del Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano, mismo que se autorizó en el acuerdo número 3 de la referida sesión de cabildo.
- 9.- Convocatoria de Consulta Ciudadana de fecha 18 de octubre del 2010, respecto al Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2010-2030 de Juárez Nuevo León, emitida de conformidad con lo aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 24 de septiembre del 2010.
- 10.- Diversas invitaciones para la apertura de la consulta ciudadana del Plan de Desarrollo Urbano 2010-2030 de fecha 26 de octubre del 2010.
- 11.- Acta Circunstanciada de inicio de sesión de apertura de la consulta pública de fecha 30 de octubre del 2010, para el plan de desarrollo 2010-2030 del municipio de Juárez Nuevo León.
- 12.- Diversas invitaciones para el cierre de la consulta ciudadana del Plan de Desarrollo Urbano 2010-2030 de fecha 29 de noviembre del 2010.
- 13.- Acta Circunstanciada de Clausura de la Consulta Pública de fecha 30 de noviembre del 2010, para el Plan de Desarrollo Urbano 2010-2030 del Municipio de Juárez Nuevo León.
- 14.- Oficio enviado al responsable del Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de Abril del 2011, en el cual se solicita la publicación de la versión final del Plan Parcial de Desarrollo Urbano 2010-2030, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de Septiembre del 2010.
- 15.- Oficio enviado a la Subsecretaria de Desarrollo Urbano en el Estado de fecha 31 de Agosto del 2011, en el cual le envían como anexo CD que contiene en forma digital el Plan Parcial de Desarrollo Urbano 2010-2030 de Juárez Nuevo León.
- 16.- Oficio dirigido a Jurídico Municipal de fecha 13 de septiembre del 2011, para que se efectuó la publicación y registro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Municipal.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

17.- Oficio de fecha 15 de septiembre del 2011 en el cual Jurídico Municipal, le informa a desarrollo urbano, que en virtud de la falta del dictamen de congruencia de desarrollo sustentable en el estado que señala los artículos 52 y 53 de ley de desarrollo urbano del estado, no es posible su publicación y registro.

18.- Oficio dirigido a Desarrollo Sustentable en el Estado, de fecha 15 de septiembre del año 2011, en el cual se le está solicitando se emita el correspondiente dictamen de congruencia que señala la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado en el artículo 52, para que una vez lo anterior se proceda a su publicación y registro respectivo.

19.- Oficio de fecha 27 de Febrero del 2012, emitido por Desarrollo Urbano Municipal en el cual solicita a Secretario del Ayuntamiento se sirva publicar y registrar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2010-2030.

20.- Oficio de fecha 07 de Junio del 2012, en el cual solicita desarrollo urbano municipal a Secretario del Ayuntamiento se sirva hacer la publicación y registro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Municipal.

21.- Publicación en el Periódico Oficial del Plan Municipal de Desarrollo Regional y Urbano de Benito Juárez Nuevo León, de fecha 26 de octubre del 2012.

FUNDAMENTO:

Disposiciones jurídicas que se debieron de cumplir en su totalidad para el efecto de que se efectuase correctamente, la aprobación del referido Plan Parcial de Desarrollo Urbano 2010-2030, artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 127 bis de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado de Nuevo León; 23 y 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

CONCLUSIONES:

PRIMERO.- Que actualmente está autorizado por el Cabildo de este municipio de Juárez Nuevo León, el plan parcial de desarrollo urbano 2010-2030, el cual fue Aprobado su Elaboración mediante Sesión Ordinaria de Cabildo (12) de fecha 26 de Marzo del año 2010.

SEGUNDO.- Que se efectuó la Publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano 2010-2030, en fecha 26 de octubre del 2012, mediante tomo CXLIX número 134-III, la cual se llevó a cabo contraviniendo la prohibición consagrada en el artículo 127 bis de la Ley Desarrollo Urbano vigente en el estado de Nuevo León.

TERCERO.- Se observa que en el referido Plan Parcial de Desarrollo Urbano 2010-2030, se tiene autorizado el uso de suelo en la siguiente compatibilidad de comercio y servicios de escala de subcentro metropolitano que incluye: cines, auditorios, centros de convenciones, casas de apuestas, salas de concierto, teatros, boliches, patinaderos, billares y similares, usos de suelo que se concentran en los principales distritos de este municipio identificados como Distritos D-1, D-2, D-3, D-4, según la matriz de compatibilidades de la carta síntesis del referido plan, los cuales abarcan los puntos más importantes de este municipio.

CUARTO.- Que el artículo 127 bis de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado, prohíbe expresamente se autoricen ese tipo licencias de uso de suelo, publicado en el periódico oficial del 04 de Noviembre del 2011, y que entro en vigor una vez que inicio la vigencia de la reforma a los artículos 23 y 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, la cual inicio a partir del día 9 de febrero del año 2012, lo cual hace contraste con la publicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano 2010-2030 de fecha 26 de Octubre del año 2012, ya que en dicho plan no fue considerada tal prohibición.

QUINTO.- Que mediante oficio número 03/2013/D.J. de fecha 11 de enero del año 2013, la dirección jurídica en este municipio, envió para su análisis y evaluación a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, el oficio número 166/2012/DJ, dirigido al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en Cadereyta Jiménez Nuevo León, así como dos ejemplares del periódico oficial del estado número 134-III del tomo CXLIX de fecha 26 de octubre del año 2012, así como dos ejemplares en copia certificada del plan municipal de desarrollo urbano de Benito Juárez 2010-2030, documentos con los cuales se pretendía Registrar ante dicho dependencia lo cual no fue posible en virtud de faltar requisitos para tal efecto, Razón por la cual y tomando en cuenta que dicho plan no ha sido registrado, no cumple con lo previsto en los artículos 55 y 89 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente en el Estado de Nuevo León, motivo por el cual no surte los efectos legales correspondientes contra terceros en virtud de faltar dicho requisito legalmente establecido.

SIXTO.- En conclusión el Plan:

- No contempla la prohibición para el establecimiento de casinos de conformidad con lo establecido por el Artículo 127 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.
- No existe el dictamen de congruencia emitido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.
- No fue aprobado por Cabildo el Plan después de pasar por la consulta pública de conformidad con lo establecido por el Artículo 81 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.
- No ha sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad de conformidad con lo establecido por el Artículo 55 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

SÉTIMO.- El Plan deberá de ser modificado para cumplir con lo establecido por el Artículo 127 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano Vigente en el Estado, así como realizar las modificaciones que la Secretaría de Desarrollo Sustentable considere necesarias, una vez realizado esto deberá:

Ser aprobado por cabildo para que se realice la consulta pública correspondiente.

Solicitar y obtener el dictamen de congruencia por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado.

Una vez cumplidos estos requisitos deberá de ser nuevamente aprobado por cabildo.

Deberá de ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

Deberá de ser Registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio para su entrada en vigor.

Lo anterior se hace de su conocimiento y se pone a su consideración para los efectos legales a que haya lugar. ATENTAMENTE. C.P. SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL. LIC. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL. RUBRICAS.

Para lo cual cedo el uso de la palabra al Síndico Primero C. Gerardo Herrera Ortiz, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León:

El Síndico Primero, C. Gerardo Herrera Ortiz, toma la palabra y expresa:

5

OT

OT

OT

*

Rosa

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten initials or signature at the bottom right.

- Los saldos en bancos no corresponden a los registros contables, mismos que no cumplen con los principios de contabilidad, al 31 de Octubre del 2012 contablemente existía una diferencia de \$ 70,000,000.00.
- No se registraron en contabilidad los intereses generados por las diversas cuentas bancarias.
- Existen fondos de caja no comprobados y los arqueos de los fondos no son reales.
- Se recibió deuda pública por un monto de \$ 106,043,356.65 con banco Banbajío a pagarse en un plazo de quince años.
- Se recibió según la entrega recepción deuda con contratistas, proveedores y prestadores de servicios por un monto de \$ 82,734,630.19.
- Existen facturas no registradas como deuda, muchas de ellas no cuentan con soporte documental que ampare el gasto realizado.
- No se realizaron las declaraciones del impuesto sobre la renta desde el mes de abril del 2012.

Recursos Humanos.-

- En acta de cabildo en acta número 75 de fecha 28 de septiembre del 2012, fueron otorgadas pensiones por incapacidad y jubilaciones a 54 empleados Municipales entre los que se encuentran directores y jefes de área quienes no tienen derecho a esta prestación.
- En fecha 28 de Octubre del 2012 fueron elaborados 115 cheques para el pago de proporcionales de aguinaldo, prima vacacional y liquidaciones consistentes en el pago de 3 meses de salario y 20 días por año laborado a empleados y funcionarios Municipales por un monto total de \$ 7,265,019.06, detectando que en lo referente a liquidaciones estas fueron por un monto de \$ 4,734,247.26, entregadas a secretarios directores y coordinadores incorrectamente otorgadas, así como a personal de la administración sin justificar motivo alguno para su baja.
- Así mismo, se ha realizado la baja de 375 personas por diversos motivos como son que no se encontraron físicamente en las áreas de trabajo, no presentarse a laborar, no cumplir con las labores que tenían encomendadas abandono de labores y pérdida de confianza, de los cuales 120 no se han presentado a cobrar su sueldo que esta en custodia de la tesorería Municipal y suman la cantidad de \$ 746,218.00.

Desarrollo Urbano.-

- No se dejó registro ni se encontraron físicamente expedientes administrativos formados con motivo de las solicitudes de los diversos trámites urbanísticos como licencias de construcción, licencias de uso de suelo, licencias de uso de edificación, régimen de propiedad en condominio,

subdivisiones, fusiones, parcelaciones, relotificaciones, y fraccionamientos en sus diversas etapas.

- En fecha 26 de Octubre del 2012 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Plan Municipal de Desarrollo Regional y Urbano, el cual no cumplió con los requisitos establecidos por la Ley para su aprobación como lo son el contar con el dictamen de congruencia emitido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado y la aprobación del Ayuntamiento después de haberse realizado la consulta pública.

Permisos para la venta de bebidas alcohólicas

- Se aprobaron en tres sesiones de cabildo 179 nuevos permisos para la venta de bebidas alcohólicas los cuales no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas vigente en el Municipio.

Permuta

Se realizó permuta de un área Municipal ubicada en la Avenida Eloy Cavazos en el Fraccionamiento ex hacienda el Rosario quinta etapa por 685 lotes de panteón sin contar con avalúo que asegure las mejores condiciones para el Municipio, además de que en el lugar donde se ubican los 685 lotes el Municipio es propietario de una extensión de terreno mucho mayor.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes C.C. integrantes del H. Cabildo a sus distinguidas órdenes. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION", Juárez, N.L. a 28 de Enero del 2013. C. SINDICO PRIMERO. C. GERARDO HERRERA ORTIZ. RUBRICA.

El C. Presidente Municipal, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Síndico, Señores Regidores y Síndicos, los que estén de acuerdo con el contenido de LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR así como con la solicitud hecha por el Síndico Primero para otorgar amplias facultades a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, para que realice las investigaciones pertinentes y en su caso inicie los procedimientos necesarios para el fincamiento de las responsabilidades administrativas correspondientes, y en su caso, impongan las sanciones a que haya lugar para los servidores públicos que resulten responsables en los términos de lo dispuesto por los artículos 49, 50, 70, 83 al 91 de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado y Municipios vigente en el Estado, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta: "Sr. Presidente Municipal, me permito informarle el siguiente:

ACUERDO NO. 4

SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL CONTENIDO DE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA

ADMINISTRACIÓN ANTERIOR ASÍ COMO LA SOLICITUD HECHA POR EL SÍNDICO PRIMERO PARA OTORGAR AMPLIAS FACULTADES A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES Y EN SU CASO INICIE LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, Y EN SU CASO, IMPONGAN LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49, 50, 70, 83 AL 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS VIGENTE EN EL ESTADO. CON UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA ROSA YADIRA LARA BALDERAS.

[Handwritten mark]

Por lo cual podemos proceder con el siguiente punto del Orden del día:

V. PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

Para lo cual se cede el uso de la palabra al C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL C. SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA:

El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Sr. Secretario del Ayuntamiento. Con fundamento en lo establecido por el Artículo 79 en su fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a rendir a este H. Cabildo el INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012, el cual se resume a continuación:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



MUNICIPIO DE JUAREZ, N.L.
 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES
 POR EL PERIODO: 01/10/2012 AL 31/12/12

JUAREZ

		PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS			
40100	IMPUESTOS	7,635,966.03	61,171,274.69
40200	DERECHOS	7,401,279.97	26,632,791.53
40300	CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC	0.00	0.00
40400	PRODUCTOS	218,210.44	1,579,304.83
40500	APROVECHAMIENTOS	1,010,440.57	2,378,350.82
40600	PARTICIPACIONES	35,820,465.00	152,330,412.39
40700	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	1,868,031.02	17,025,295.83
40800	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	28,016,687.00	116,066,748.00
40900	FONDO DESCENTRALIZADO	596,206.00	2,392,824.00
41000	OTRAS APORTACIONES	18,794,932.65	45,718,025.41
41100	CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
41200	FINANCIAMIENTO	19,828,073.65	19,828,073.65
41300	OTROS	3,081,630.58	20,003,825.02
41400	DEVOLUCION DE SALDOS	0.00	0.00
	TOTAL DE INGRESOS	123,071,922.91	465,123,925.20
EGRESOS			
50100	ADMINISTRACION PUBLICA	52,105,056.01	154,611,727.34
50200	SERVICIOS COMUNITARIOS	13,018,233.30	67,571,964.19
50300	DESARROLLO SOCIAL	2,555,102.34	31,645,537.70
50400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	17,258.27	78,311.27
50500	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	2,501,332.16	15,983,525.56
50600	ADQUISICIONES	409,959.57	1,829,805.67
50700	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	16,278,733.34	87,081,013.02
50800	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,684,173.56	17,751,072.18
50900	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	27,770,158.64	99,236,128.90
51000	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,842,285.81	14,326,011.77
51100	OTROS	7,520,466.75	34,311,782.36
	TOTAL DE EGRESOS	129,711,759.74	524,406,989.96
	REMANENTE	-6,639,836.83	-59,283,063.76
RESUMEN MENSUAL		RESUMEN ACUMULADO	
SALDO DEL MES ANTERIOR	\$105,892,502.73	SALDO INICIAL AL 1o. DE ENERO DE 2011	\$158,335,729.66
MOVIMIENTOS DE PATRIMONIO	0.00	MOVIMIENTOS DE PATRIMONIO	0.00
MAS INGRESOS DEL PERIODO	\$123,071,922.91	MAS TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS	\$465,123,925.20
MENOS EGRESOS DEL PERIODO	\$129,711,759.74	MENOS TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS	\$524,406,989.96
SALDO A LA FECHA	<u>100,052,665.90</u>	SALDO A LA FECHA	<u>100,052,665.90</u>

PRESIDENTE

TESORERO

SINDICO PRIMERO

CP. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO

CP. SAÚL GUSTAVO ALANIS GARZA

C. GERARDO HERRERA ORTIZ

El C. Presidente Municipal, retomando el uso de la palabra manifiesta lo siguiente:
 "Gracias Sr. Tesorero. Señores regidores y Síndicos, los que estén de acuerdo con
 el contenido del **INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN
 LAS FINANZAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO
 TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012**, sirvanse a manifestarlo de la forma
 acostumbrada:

Enseguida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, me permito informarle el siguiente:

ACUERDO NO. 5

POR MAYORÍA DE VOTOS, DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS FINANZAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2012, CON UN VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR CASTULO GONZÁLEZ ACOSTA Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL REGIDOR EVARISTO CANTERO GUERRERO.

Por lo cual podemos proceder al siguiente punto del Orden del día:

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Sigue manifestando el Secretario del Ayuntamiento: "Algún de los compañeros regidores o síndicos tiene algún comentario o punto que desee exponer?"

El Regidor Evaristo Cantero Guerrero, solicita el uso de la palabra y manifiesta que respecto a la glosa es una obligación que tenemos que cumplir pero no es nuestra obligación cubrir cosas que estén mal, sólo espero que no se trate de una cacería de brujas, sino que sea por el beneficio del municipio.

Enseguida, el Regidor José Gerardo Betancourt García, pide la palabra y manifiesta que todo lo que se realice debe ser con estricto apego a derecho y sí es conveniente dar un seguimiento fuerte, sobre todo para identificar los excesos de autoridad.

Posteriormente, diversos regidores externaron sus opiniones al respecto, sobre algunas experiencias que han tenido en cuanto a excesos de autoridad por parte de elementos de Policía y de Tránsito de este municipio. Así mismo, se mencionó que sería bueno capacitar a los elementos en cuanto a la sensibilidad del servidor público; así como también se reconoció el hecho de que en algunos casos, se ha logrado reducir los índices delictivos en el municipio.

Enseguida, el C. Presidente Municipal, reconoció que todos los comentarios serán tomados en consideración, y que en general son más las felicitaciones que las quejas, y por tal motivo serán revisados los casos específicos.

La síndico segundo Hilda Carolina Gómez Alonso, pidió el uso de la palabra para expresar que uno de los autobuses del DIF, no se encuentra físicamente, para que se lleve a cabo la investigación pertinente.

Por su parte la regidora Rosa Yadira Lara Balderas, así como el regidor Evaristo Cantero Guerrero, se expresaron a favor de que se circulen con anterioridad los documentos a discutir, ya que no contaban con las copias correspondientes, aclarándose que los documentos vistos en la presente sesión habían sido enviados vía correo electrónico.

Enseguida, el Presidente Municipal, pide el uso de la palabra y manifiesta: "En este punto me gustaría solicitar a los miembros del ayuntamiento, su autorización para

participar en la Agenda desde lo local, herramienta que el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y la Universidad Autónoma de Nuevo León han implementado para la profesionalización y eficiencia de los Gobiernos Municipales. Aquellos que estén de acuerdo en la propuesta favor de manifestarlo de la forma acostumbrada"

El Secretario del Ayuntamiento en uso de la palabra, manifiesta: "Señor Presidente Municipal, me permito informarle el siguiente:

ACUERDO NO. 6

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SU PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA DESDE LO LOCAL, HERRAMIENTA QUE EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN HAN IMPLEMENTADO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

Posteriormente se da lectura por parte del Secretario de Ayuntamiento del convenio de colaboración administrativa enviado por parte del Registro de Control Vehicular Estatal, el cual se somete a consideración de los presentes:

Enseguida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, me permito informarle el siguiente:

ACUERDO NO. 7

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JUAREZ NUEVO LEON Y REGISTRO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO.

El Presidente Municipal siguiendo en uso de la palabra, manifiesta: "Gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos, una vez desahogado el punto anterior del orden del día, procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto:

VII.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 18:03 dieciochohoras con tres minutos del día 28 de Enero de 2013, firmando el C. Presidente Municipal y los que en ella intervinieron, ante el Secretario del R. Ayuntamiento quien da Fe.


C. RODOLFO AMBRÍZ OVIEDO
Presidente Municipal


C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ
Primer Regidora

5

ME
TU

DM







MA

DM

f-e-t 933
 C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 Segundo regidor

[Signature]
 C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ
 Tercer Regidora

[Signature]
 C. FERNANDO MORA ROSAS
 Cuarto Regidor

[Signature]
 C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES
 Quinta Regidora

[Signature]
 C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN
 Sexto Regidor

Jesús F 22
 C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO
 Séptimo Regidor

[Signature]
 C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN
 Octava Regidora

[Signature]
 C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ
 Noveno Regidor

[Signature]
 C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA
 Décimo Regidor

Rosa
 C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS
 Décimo Primer Regidora

C. EVARISTO CANTERO GUERRERO

Décimo Segundo Regidor

C. JOSÉ GERARDO BÉTANCOURT GARCÍA
Décimo Tercer Regidor

C. GERARDO HERRERA ORTÍZ
Síndico Primero

C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO
Síndico Segundo

C. PROF. JESÚS FERNÁNDEZ GARZA
Secretario del R. Ayuntamiento

C. SAÚL GUSTAVO ALANÍS GARZA
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

